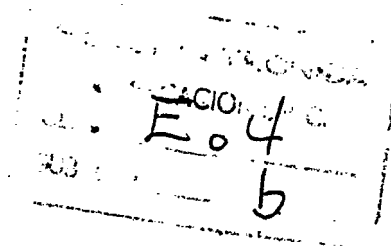




3 MAR. 1914

377114



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de una Patente de Invención por veinte años, en España, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE MAMPARAS O TABIQUES MOVILES", a favor de D. Jesús José García Fernández, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Argos, nº 23-A.

- - - -

Conocido es el auge que, en los últimos tiempos, ha adquirido el empleo de mamparas o tabiques móviles, contruídos a base de elementos más o menos normalizados, para, en sustitución de los arcaicos tabiques de obra, dividir -
5 espacios en fábricas, talleres, oficinas, etc.

Sin embargo, todos los tipos de tales mamparas o tabiques hasta ahora conocidos y utilizados presentan los importantes inconvenientes que se derivan de la dificultad de instalarlos en el lugar a que están destinados. Porque
10 sucede que tales mamparas o tabiques, si bien son construídas con gran precisión y exactitud de medidas, resultan prác-



5 ticamente inútiles, a la hora de proceder a su instalación, como consecuencia de las grandes diferencias de medidas - -normalmente de tres o cuatro centímetros- que presentan los techos, suelos y paredes de los lugares en que hayan de ir instalados.

Pues bien, la presente Patente de Invención tiene por objeto un sistema para la construcción de un especial tipo de mampara o tabique móvil que viene a solucionar tales inconvenientes.

10 De las características del sistema en cuestión, así como de sus diversos elementos y aplicación se hará a continuación una detallada descripción con referencia a los dibujos de las adjuntas hojas de planos, en los que se representan a título de ejemplo no limitativo, un ejemplo de
15 realización de los mismos, por lo que todas sus variantes de dimensiones, materiales, proporciones, etc., en tanto no modifiquen la esencia del invento, dando lugar a un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse comprendidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro
20 de Patente de Invención que se solicita.

En la figura 1ª se representa una vista parcial en perspectiva, longitudinalmente seccionada, de la parte superior o cornisa de una mampara sencilla según la invención, con las molduras tapajuntas ligeramente separadas del
25 conjunto.

En la figura 2ª se representa, en vista frontal, un detalle del acoplamiento a uno de los pies derechos de la mampara de una de las secciones superiores o de cornisa de la misma.

30 En la figura 3ª se representa, en vista frontal



parcialmente seccionada, un detalle del acoplamiento, a uno de los piés derechos, de dos de las secciones superiores o de cornisa de una mampara sencilla.

5 En la figura 4ª se representa una vista cenital del mismo detalle ilustrado en la figura 3ª.

En la figura 5ª se representa otra vista del mismo detalle, en sección practicada a lo largo de la línea A-A de la figura 3ª.

10 En la figura 6ª se representa una vista cenital ilustrativa del acoplamiento de la puerta entre dos de los piés derechos de una mampara en línea, en sección practicada a lo largo de un plano que pasa por el centro de la cerradura y del pernio que va fijado al batiente.

15 En la figura 7ª se representa otra vista cenital, también ilustrativa del acoplamiento de la puerta entre dos de los piés derechos de una mampara en línea, en sección practicada a lo largo de un plano que pasa por encima de la cerradura y por el centro del pernio que va fijado a la puerta.

20 En la figura 8ª se representa una vista parcial y frontal de la puerta acoplada entre dos piés derechos de una mampara.

25 En la figura 9ª se representa una vista de perfil de la zona de la mampara provista de los elementos necesarios para permitir el paso de aire a través de la misma.

En la figura 10ª se representa una vista frontal de la misma zona de la mampara ilustrada en la figura 9ª.

30 En la figura 11ª se representa un detalle del acoplamiento a los piés derechos de los tacos de soporte de las lamas que permiten el paso de aire a través de la mampara.



En las figuras 12ª, 13ª y 14ª se representan sendas vistas en sección del pié derecho utilizado para el montaje de mamparas en línea, en ángulo y en T, respectivamente.

5

En la figura 15ª se representa una vista en sección del perfil que se utiliza como zócalo o parte inferior de la mampara.

En la figura 16ª se representa una vista en sección del perfil utilizado como cornisa o parte superior de la mampara.

10

En la figura 17ª se representa una vista en sección de uno de los travesaños de la mampara.

En la figura 18ª se representa una vista en sección de una de las lamas de ventilación de la mampara.

15

En la figura 19ª se representa una vista en sección del perfil cuya incorporación a los piés derechos, a modo de jambas, hace posible el acoplamiento a los mismos de las puertas.

20

En la figura 20ª se representa una vista en sección del perfil que, a modo de tapa, se acopla al perfil ilustrado en la fig. 19ª para ocultar los tornillos de fijación de éste a los piés derechos.

25

En la figura 21ª se representa una vista en sección de uno de los pernios que se acoplan al perfil ilustrado en la fig. 19ª.

En la figura 22ª se representa una vista en sección de uno de los pernios que lleva la puerta incorporados y que, con el ilustrado en la fig. 21ª, componen la bisagra.

30

En las figuras 23ª y 24ª se representan sendas vistas de la pieza que se acopla, a modo de cerradero, al perfil ilustrado en la fig. 19ª, en secciones practicadas a lo largo de sendos planos que pasan por su centro y por



su parte superior, respectivamente.

En dichas figuras se indica:

5
10
15
Con el nº 1, uno de los postes o piés derechos que la mampara lleva incorporados de trecho en trecho, en número dependiente de la longitud de la misma. Estos postes, de sección cuadrangular, presentan, cuando están destinados a formar parte de una mampara en línea (fig. 12ª), unas aberturas longitudinales, practicadas en dos de sus lados recíprocamente opuestos, de cuyos bordes nacen sendas paredes (1a) que, prolongándose paralelas entre sí hacia el interior del poste, se doblan en ángulo obtuso de signo convergente para ir a morir en sendas medias cañas (1b), recíprocamente enfrentadas, determinantes de un alojamiento para el tornillo de regulación que más adelante se describirá.

20
Con el nº 2, sendas nervaduras, recíprocamente enfrentadas dos a dos, de que van provistas las paredes 1a para la fijación de las molduras de material elástico entre las que quedarán sujetos, por sus bordes laterales, los paneles de la mampara.

Con el nº 3, las aludidas molduras.

25
Con el nº 4, sendas nervaduras de que van provistas, por su cara interna, las paredes no abiertas de los postes o piés derechos 1, cuando éstos están destinados a formar parte de mamparas en línea. Estas nervaduras, de sección en ángulo recto, aparecen situadas arriba y abajo de tales paredes.

30
Con el nº 5, un perfil metálico, de sección en forma de "Z", que se introduce en el interior de cada uno de los postes o piés derechos 1, cuando éstos están destinados a formar parte de mamparas en línea, de manera que



quede sujeta, por el centro, entre los bordes de las medias cañas 1b y, por sus tramos horizontales extremos, por las nervaduras de sección angular 4.

5 Estos perfiles tienen por misión la de reforzar a tales postes o piés derechos permitiendo que éstos sean fabricados en un tipo standard dotado de la suficiente rigidez tanto para locales de techo alto como de techo bajo. Sin embargo, cuando estos postes o piés derechos actúan como nudos de una mampara en ángulo o en T (figs 13ª y 14ª) 10 no es necesario recurrir al refuerzo del perfil 5 puesto que la propia forma de la mampara les proporciona la suficiente rigidez. En estos casos, pues, se prescinde de dicho perfil 5 y de las nervaduras 4, practicando las aberturas longitudinales en dos caras adyacentes del pié derecho si se trata de mamparas en ángulo, o en tres si la mampara adopta forma de T, y sustituyendo las medias cañas 1b 15 por una circunferencia incompleta.

Con el nº 6, el tornillo roscado que se introduce en el interior del alojamiento formado por las medias cañas o por la circunferencia 1b. Este tornillo lleva practicadas en su cabeza -que puede ser cuadrada, redonda, hexagonal o de cualquier otra forma- unas profundas estrias 20 (6a) dispuestas en forma de cruz.

Con el nº 7, la tuerca que va roscada al tornillo 6 para regular su mayor o menor salida por el extremo superior del pié derecho 1. 25

Con el nº 8, el perfil constitutivo de la cornisa o parte superior de la mampara. Este perfil, visto en sección, presenta una cavidad rectangular cuyas paredes laterales sobresalen ligeramente por encima de la base supe- 30



rior, ésta presenta dos nervaduras longitudinales (8a),
de perfil en ángulo recto, cuyas ramas horizontales no
llegan a sobrepasar los lados de la cavidad rectangular;
y, por último, de la base inferior de ésta arranca hacia
5 abajo dos altos nervios (8b) longitudinales y paralelas
entre sí, de la pared interna de los cuales nacen, en su
extremo inferior, dos parejas de nervaduras (8c y 8d) de
diferente longitud y recíprocamente enfrentadas y, a media
distancia entre su extremo superior y su centro, otra pa-
10 reja de nervaduras (8e) también recíprocamente enfrentadas.
La anchura total existente entre los nervios 8b equivale
a la de las aberturas longitudinales de los piés derechos
1, en las que deben alojarse.

Con el nº 9, una junta, de caucho o de cualquier
15 otro material elástico adecuado, que va sujeta a la base
superior de la cavidad rectangular del perfil 8 mediante
acoplamiento a las nervaduras angulares 8a de la misma. La
característica más importante de esta junta reside en el
hecho de ir provista, en su cara superior de unas aletas
20 longitudinales (9a) del mismo material elástico, cuya fi-
nalidad se especificará más adelante.

Con el nº 10, el o los tubos con que se rellena
el interior de la cavidad rectangular del perfil 8 y que
actúan como conductos de alojamiento de líneas telefónicas,
25 eléctricas, de fuerza, etc., que, desde dichos tubos, pue-
den dejarse caer por el interior de los piés derechos 1 pa-
ra, sin necesidad de resultar visibles, alcanzar los corres-
pondientes registros de conexión.

Con el nº 11, la pieza que se introduce ajusta-
30 damente entre los nervios 8b, por ambos extremos del per-
fil 8, de manera que quede sujeta entre la base inferior



5 de la cavidad rectangular de dicho perfil 8 y las nervaduras 8c, aunque sobresaliendo por delante de dichos nervios 8b la parte delantera o cabeza, rematada en punta, de esta pieza. Está constituida por una pletina metálica de sección en forma de "U" invertida cuyas ramas, provistas en su parte extrema inferior de sendos pequeños apéndices o salientes (11a) que facilitan su anclaje, disminuyen de altura en su parte delantera para, en lo que es la punta propiamente dicha del perfil, presentar una altura uniforme equivalente a la profundidad de las estrías practicadas en la cabeza del tornillo 6.

10 Con el nº 12, las molduras elásticas que abrazan a las nervaduras 8c y 8d y entre las que se acopla la parte superior de los cristales de la mampara.

15 Con el nº 13, los aludidos cristales.

El funcionamiento de los elementos hasta ahora descritos es el siguiente:

20 Para la formación de una mampara en línea se dispone una sucesión alternativa de piés derechos 1 y de cornisas 8 provistas de sus correspondientes piezas 11. Las piezas 11, que sobresalen por los extremos recíprocamente enfrentados de cada par de cornisas 8, descansarán sobre la cabeza del tornillo 6 del pié derecho intermedio, de manera que el faldón de la punta de aquéllas abrace a dos 25 de los cuadretes, recíprocamente opuestos, que en ésta forman las estrías 6a, lo cual impedirá que, al girar la tuerca 7, gire el tornillo 6 con ella. Al girar esta tuerca, irá ascendiendo el tornillo 6 y, con él, las piezas 11 y las cornisas 8 a que las mismas van incorporadas, hasta 30 que éstas cornisas alcanzan el techo y las aletas 9a de



sus juntas 9 se adaptan a él íntimamente.

5 Como ya se ha apuntado, es posible -y de hecho ocurre casi siempre- que el techo no sea perfectamente horizontal, es decir, que presente altibajos. Pero ello no afecta para nada a la perfecta adaptabilidad de la mampara al mismo si se tiene en cuenta que el tornillo de cada pié derecho eleva el extremo de dos cornisas permitiendo, no obstante, que éstas tengan un pequeño juego de rótula con centro en el tornillo, lo cual se traduce en que las corni-
10 sas, si es necesario, forman una línea quebrada que facilita su amoldamiento a las desigualdades del techo con ligerísimas diferencias que son salvadas por la elasticidad propia de las aletas 9a, al ser más o menos oprimida contra el techo.

15 Tampoco es óbice para que las cornisas 8 formen la línea quebrada necesaria para su acoplamiento al techo el hecho de que entre los nervios 8b de las mismas quede recogida la parte superior de los cristales 13 de la mampara. Porque dichos nervios 8b presentan una gran altura de ma-
20 nera que entre ellos quede recogida una porción de tales cristales más que suficiente para permitir que todas o cualquiera de las cornisas alcance su máximo grado de ascenso o inclinación sin que tales cristales se salgan de sus alojamientos.

25 Con el nº 14, las tapas con que se cierran los huecos que quedarían por encima de todos y cada uno de los piés derechos 1, en el espacio delimitado, arriba, por el techo; abajo, por el extremo superior del pié derecho; y, a los lados, por los extremos recíprocamente enfrentados de
30 dos cornisas, 8. Estas tapas están constituidas por sendas



5 piezas-puente cuyos brazos, separados entre sí lo suficiente para abarcar al pié derecho 1, presentan, en su extremo delantero superior, sendos ganchos (14a) por medio de los cuales se cuelgan las patas de las porciones sobresalientes superiores de las paredes laterales de la cavidad rectangular de cada dos perfiles 8, por debajo de estos ganchos, unas escotaduras (14b) de la altura suficiente para abrazar la pared lateral de tal cavidad rectangular; y, finalmente, por su extremo delantero, inferior, 10 unas lengüetas elásticas (14c) destinadas a introducirse a clip entre cada pié derecho 1 y los cristales 13 acoplados a uno y otro lado del mismo.

15 Dada la sencillez con que se pueden quitar y poner estas tapas puede reseñarse, como importante, otra finalidad de las mismas: la de actuar como tapas de registro que permitan el fácil acceso a los cables de tendido eléctrico, telefónico, etc. que discurren por los tubos 10.

20 En los elementos que a continuación se van a describir, relacionados con el montaje y acoplamiento de puertas a la mampara, reside una de las características funcionales más importantes de ésta, en cuanto que hace posible que dichas puertas, saliendo de fábrica con sus pernios y cerraduras incorporados, puedan ser aptas tanto para abrirse al lado izquierdo como al derecho, ventaja esta que permite, no sólo fabricar en series más grandes y luego instalar en obra según el deseo del cliente, sino cambiar sobre la marcha el sentido de apertura de una puerta sin necesidad de practicar ningún taladro sobre la estructura de la mampara, sobre los pernios o sobre la puerta misma y sin 25 que queden a la vista, como consecuencia del cambio de po- 30



sición, ningún taladro ni ninguna huella delatora de la diferente colocación anterior.

5 Con el nº 15, el perfil longitudinal que se incorpora, a modo de jamba, a las caras recíprocamente enfrentadas de los dos piés derechos 1 entre los que se acopla la puerta. Este perfil, cuya anchura total es ligeramente inferior a la anchura del pié derecho 1, presenta un largo tramo horizontal (15a) provisto, en una de sus caras de dos nervaduras (15b), longitudinales y paralelas, destinadas a acoplarse entre los bordes de la abertura longitudinal de una de las caras del citado pié derecho y, en su otra cara, de otra nervadura longitudinal (15c), desplazada de su centro. Dicho tramo horizontal 15a se dobla por sus extremos en sendos tramos (15d), recíprocamente convergentes y paralelos al primero, que mueren apenas iniciados, pero que se prolongan hacia afuera en sendos tramos en forma de "U" de distinta altura y con sus ramas recíprocamente enfrentadas, tramos éstos el mayor de los cuales (15e) aparece sobrevolado por su lomo por un tramo recto (15f), perpendicular respecto del horizontal 15a, de cuya cara interna nacen dos nervaduras longitudinales y paralelas (15g) que determinan la formación de una acanaladura, mientras que del lomo del menor (15h) arranca una especie de talón inclinado (15i) que se dobla hacia arriba en un tramo recto (15j) también perpendicular respecto del horizontal 15a.

25 Con el nº 16, uno de los tornillos que atraviesa al perfil 15 y que, penetrando en el espacio comprendido entre las paredes 1a de la correspondiente abertura longitudinal del pié derecho 1, admite la incorporación de -



una tuerca rectangular de fijación sujeta a su vez entre dichas paredes 1a y sus nervaduras 2.

Con el nº 17, la aludida tuerca.

5 Con el nº 18, una de las piezas, a modo de tapa, que se acoplan al perfil 15 para ocultar las cabezas de los tornillos de fijación de éste a los piés derechos, Esta pieza está constituida por un perfil en forma de puente de tramos rectos cuyas ramas (18a) aparecen rematadas por sendas pestañas (18b), de sección semicircular, destinadas a encastrarse en las acanaladuras que en el perfil 15 forman los tramos 15d con el tramo horizontal 15a.

Con el nº 19, la puerta.

15 Con el nº 20, uno de los pernios que se fijan a la puerta en fábrica y que no necesitan ser movidos para cambiar el sentido de apertura de la puerta. Estos pernios, que, como puede apreciarse en la fig. 22ª, son absolutamente sencillos, se acoplan a la puerta en posiciones equidistantes del eje transversal de la misma.

20 Con el nº 21, uno de los tornillos de fijación de los pernios 20 a la puerta 19.

25 Con el nº 22, uno de los pernios amovibles que se incorporan a los perfiles 15 constitutivos de las jambas para, con los pernios 20, completar las bisagras de la puerta. Este pernio presenta, en el extremo más avanzado de su paletín, es decir, por el opuesto al nudo, una prolongación o pestaña (22a) destinada a introducirse entre las ramas del tramo 15e, en forma de "U" del perfil 15, y, en la cara trasera de dicho paletón, una nervadura (22b), de sección angular, destinada a acoplarse entre las ramas del tramo 15h, también en forma de "U", del citado

30



perfil 15. Para su acoplamiento a este perfil 15, se introduce primero la prolongación 22a entre las ramas del tramo 15e del perfil 15, aproximando después a éste el nudo del pernio y deslizando, con un movimiento transversal, la nervadura 22b entre las ramas del tramo 15h.

5

Con el nº 23, el tornillo, desprovisto de cabeza, que, atravesando al pernio 22, presiona sobre el perfil 15, apoyándose contra la nervadura 15c, para actuar como elemento de fijación entre dichos pernio 22 y perfil 15. Basta con aflojar este tornillo para que el aludido pernio pueda ser fácilmente movido, para regular su altura, o quitado, para cambiar el sentido de apertura de la puerta.

10

Con el nº 24, la pieza, también amovible, de nylon o cualquier otro material adecuado, que constituye el cerradero de la puerta y que se acopla en el perfil 15 del pié derecho opuesto a aquél en que van montados los pernios 22, con los cuales puede ser intercambiado. Esta pieza está constituida por una placa provista, en sus partes superior e inferior, de sendos orificios pasantes (24a) que por su parte posterior comunican con sendos cajeados (24b). En uno de sus bordes laterales, de mayor grosor que el otro lleva practicada una hendidura determinante de la formación de una pestaña (24c) destinada a alojarse entre las ramas del tramo 15e, en forma de "U", del perfil 15 y, en su cara trasera, va provista de una nervadura (24d), de sección angular, destinada a acoplarse entre las ramas del tramo 15h, también en forma de "U", del citado perfil 15. Por último, en su parte media lleva moldeado el alojamiento (24e) para el pestillo de la cerradura de la puerta.

15

20

25

30

Con el nº 25, el tornillo, desprovisto de cabeza,



que, atravesando a la pieza-cerradero 24 por el orificio 24a y el cajeadado 24b, presiona sobre el perfil 15, apoyándose contra la nervadura 15c, para actuar como elemento de fijación de dicha pieza-cerradero 24 al perfil 15.

5 Con el nº 26, la tuerca que se incorpora al tornillo 25 y que se aloja en el cajeadado 24b para impedir el desplazamiento indebido del tornillo 25. Basta con aflojar dicho tornillo para que la pieza-cerradero 24 pueda ser fácilmente movida, para regular su altura, o quitada, para
10 sustituirla por los pernios 22, en casos de cambio del sentido de apertura de la puerta.

 Con el nº 27, las molduras elásticas que van embutidas entre las nervaduras 15g del perfil 15 para actuar como amortiguadores de la puerta.

15 Con el nº 28, una de las lamas que se utilizan como elementos formativos de la rejilla de que puede ir provista la mampara para permitir el paso de aire de unas zonas a otras. Estas lamas, que pueden disponerse superpuestas o en sucesión en uno o varios de los módulos de la mampara
20 y en número directamente dependiente de la necesidades de ventilación del local, están constituidas por sendos perfiles de sección en forma de "V" invertida, que se prolonga, por su vértice, en un pequeño tramo vertical (28a) y, por los extremos de sus ramas, en sendos tramos en ángulo recto
25 (28b).

 Con el nº 29, uno de los tacos sobre los que reposa, por sus extremos, cada una de las lamas 28. Estos tacos -que se introducen y acoplan en las aberturas longitudinales recíprocamente enfrentadas de cada dos piés derechos 1, de manera que sobresalgan de ellas en aproximada-
30



5 mente la mitad de su grosor, es decir, lo suficiente para el apoyo de las aludidas lamas 28- adoptan la forma de un puente de brazos rectos cuya abertura, en forma de "V" invertida prolongada por su vértice en una pequeña ranura vertical, se adapta al perfil exterior de la lama 28, a la cual debe abrazar. Dicho puente se prolonga por su parte superior en una protuberancia de sección hexagonal destinada a ser abrazada por la lama 28, a cuyo efecto presenta sus aristas aplastadas.

10 De la cara posterior de los brazos que forman el puente de este taco emergen sendas aletas divergentes (29a) destinadas a abrazar a las nervaduras 2 de las paredes 1a del pié derecho 1, impidiendo que dicho taco se salga de su alojamiento entre tales paredes.

15 Con el nº 30, el perfil sobre el que descansan las filas de lamas 28 y de tacos 29 que forman la rejilla de ventilación de la mampara y que, además, la rematan por su parte superior. Este perfil -que sirve como travesaño divisorio entre los diversos paneles que forman la mampara, está constituido por una pieza en forma de "H" cuyos extremos aparecen rematados por sendos tramos horizontales (30a), recíprocamente enfrentados, que abrazan a la moldura portadora de los diversos paneles.

20

25 Con el nº 31, el perfil constitutivo del zócalo o parte inferior de la mampara en las zonas de éstas en que no va situada la rejilla de ventilación. Este perfil, utilizable indistintamente por cualquiera de sus extremos, está constituido por dos altas paredes, paralelas entre sí, rematadas por sus extremos por sendas pestañas horizontales (31a) que
30 abrazan a las molduras en que se alojan los paneles y unidas

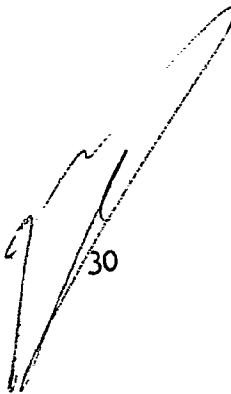


entre sí, cerca de tales extremos, por dos travesaños (31b) sobre los que descansan tales paneles o sus molduras de alojamiento.

N O T A

5 Descrito suficientemente el objeto de la presente Patente de Invención y sus distintas partes se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección, es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

10 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de mamparas o tabiques móviles, caracterizados por disponerse en cada uno de los postes o pies derechos una división longitudinal interna y un perfil de refuerzo de sección en "Z", anclado por sus extremos a unas nervaduras previstas en dos de
15 las paredes internas, recíprocamente enfrentadas, estando dicho perfil dispuesto en forma que no entorpece el recorrido del tornillo de regulación alojado en el pié derecho y provisto en su cabeza de profundas estrías, en las que se alojan las cabezas o extremidades de dos piezas, enfrentadas recíprocamente,
20 que impiden que el tornillo gire al girar su tuerca de regulación y que lo siguen en su movimiento ascensional, arrastrando con él las cornisas en que tales piezas van embutidas, dispuestas en número indeterminado y que mantienen un pequeño juego de rótula con centro en los tornillos de
25 regulación de los piés derechos, cuyo juego establece la posibilidad de que tales cornisas formen una línea quebrada en su borde superior para mejor adaptación a las desigualdades del techo.



25

30

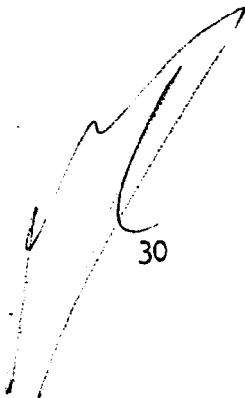
 2ª.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1ª, caracterizados por que el perfil que constituye cada cor-



nisa ha sido provisto de una cavidad interior, abierta por sus extremos, susceptible de alojar las conducciones de cables hasta los registros de los servicios, así como de una pieza en "U" invertida, de menor anchura que la cavidad, de
5 cuya base inferior arranca, destinada a ser longitudinalmente abrazada y guiada entre los bordes de las aberturas longitudinales de dos pies derechos, alojándose en el interior de esta pieza el borde superior de los paneles de la mampara y estando provista en sus paredes internas de unas nervaduras,
10 recíprocamente enfrentadas, que constituyen con la base inferior de la cavidad superior un espacio donde ajustan las piezas cuyos extremos se alojan en las estrías de la cabeza de los tornillos de los pies derechos, cuyas piezas están constituidas por pletinas de sección en "U" invertida, provistas en su parte inferior de apéndices para anclaje.
15

3ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizados por preverse tapas amovibles en forma de puente como elemento de cierre de los huecos que quedan por encima de los pies derechos, cuyas tapas están provistas de piezas curvadas en forma de gancho a efectos de acoplamiento.
20

4ª.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizados por que se disponen perfiles acoplables a los pies derechos, que constituyen las jambas o batientes de las puertas, los que han sido provistos en una de las caras de su tramo horizontal de nervaduras longitudinales y paralelas susceptibles de acoplarse entre los bordes de la abertura de una de las caras del pié derecho, y en la cara opuesta de otra nervadura longitudinal desplazada de su cen-
25



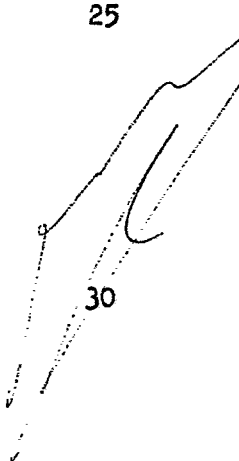


5 tro, habiéndose previsto dicho tramo horizontal doblado por sus extremos, prolongados en sendos tramos en "U" estando el mayor de dichos tramos sobrevolado por su lomo por un tramo recto en cuya cara interna se constituyen acanaladuras, mientras que el tramo menor se prolonga por su lomo en un talón inclinado doblado hacia la parte superior.

10 5ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de mamparas o tabiques móviles, según las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizados por proveerse a los perfiles descritos de unos pernios amovibles e intercambiables, cada uno de los cuales ha sido provisto en el extremo del paletón opuesto al nudo de una prolongación o pestaña y en la cara trasera del paletón de una nervadura angular.

15 6ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de mamparas o tabiques móviles, según las reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizados por disponerse una placa, que en uno de sus bordes laterales, de mayor grosor que el otro, lleva practicada una hendidura que determina la formación de una pestaña, y en su cara trasera de una nervadura angular, ambas partes a efectos de acoplamiento para constituir el cerradero de la
20 puerta.

25 7ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de mamparas o tabiques móviles, según las reivindicaciones 1ª a 6ª, caracterizados por disponerse perfiles de sección en "V" invertida prolongados por el vértice en un pequeño tramo vertical y por los extremos en tramos angulares cuyas lamas se acoplan en aberturas longitudinales de los piés derechos para formar eventuales rejillas de ventilación.



30 8ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de mamparas o tabiques móviles.

Todo según se describe y reivindica en la presen-

- 19 - 377114



te Memoria descriptiva que consta de diecinueve hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en las adjuntas hojas de planos.

Madrid, 3 de Marzo de 1.970

EL AGENTE:

p.p.

37714

37714

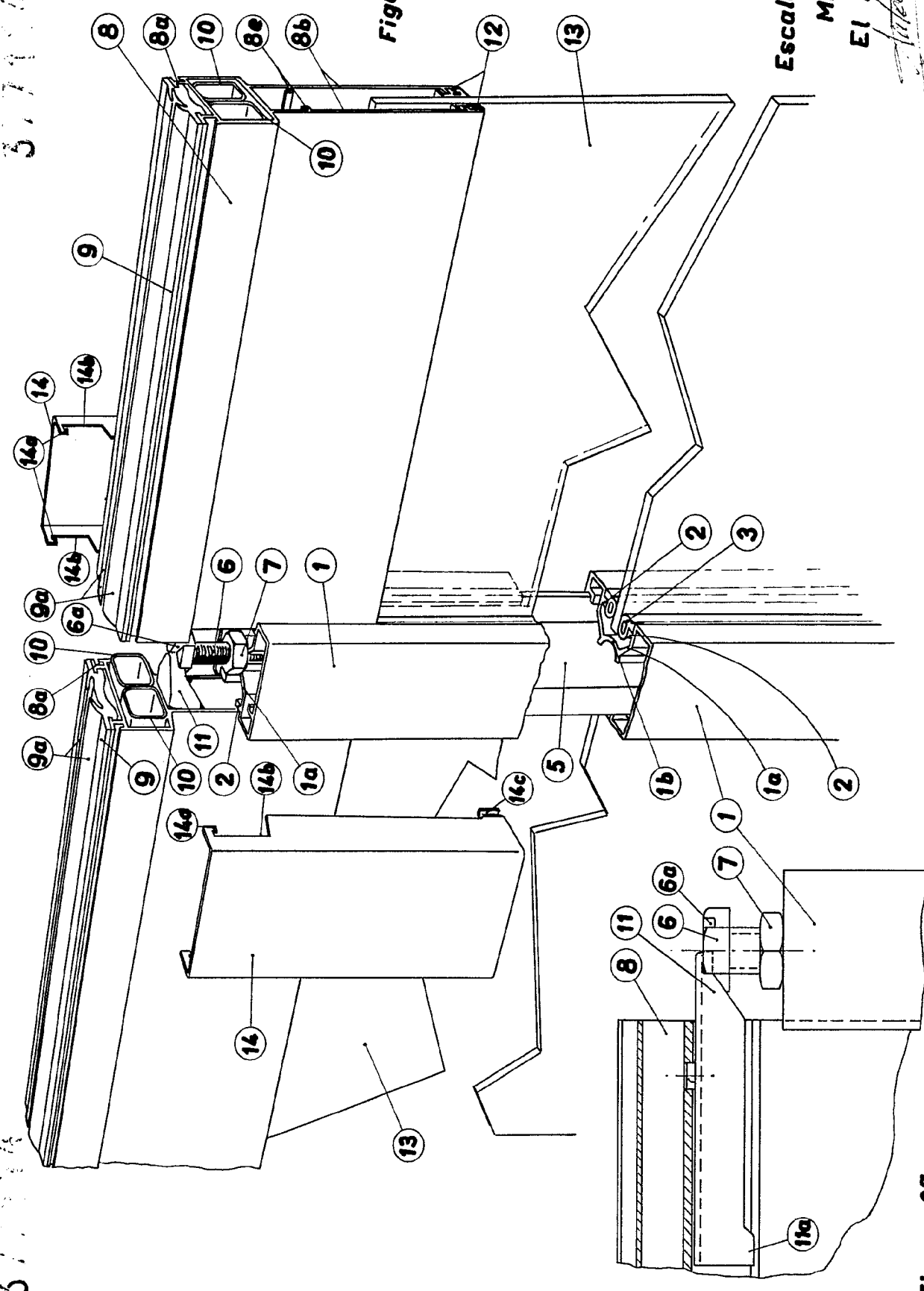
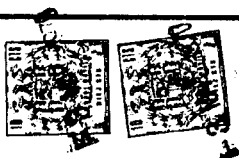


Figura 1ª

Escala variable
MADRID-8 MAR 1970
El Agente

Figura 2ª

377114

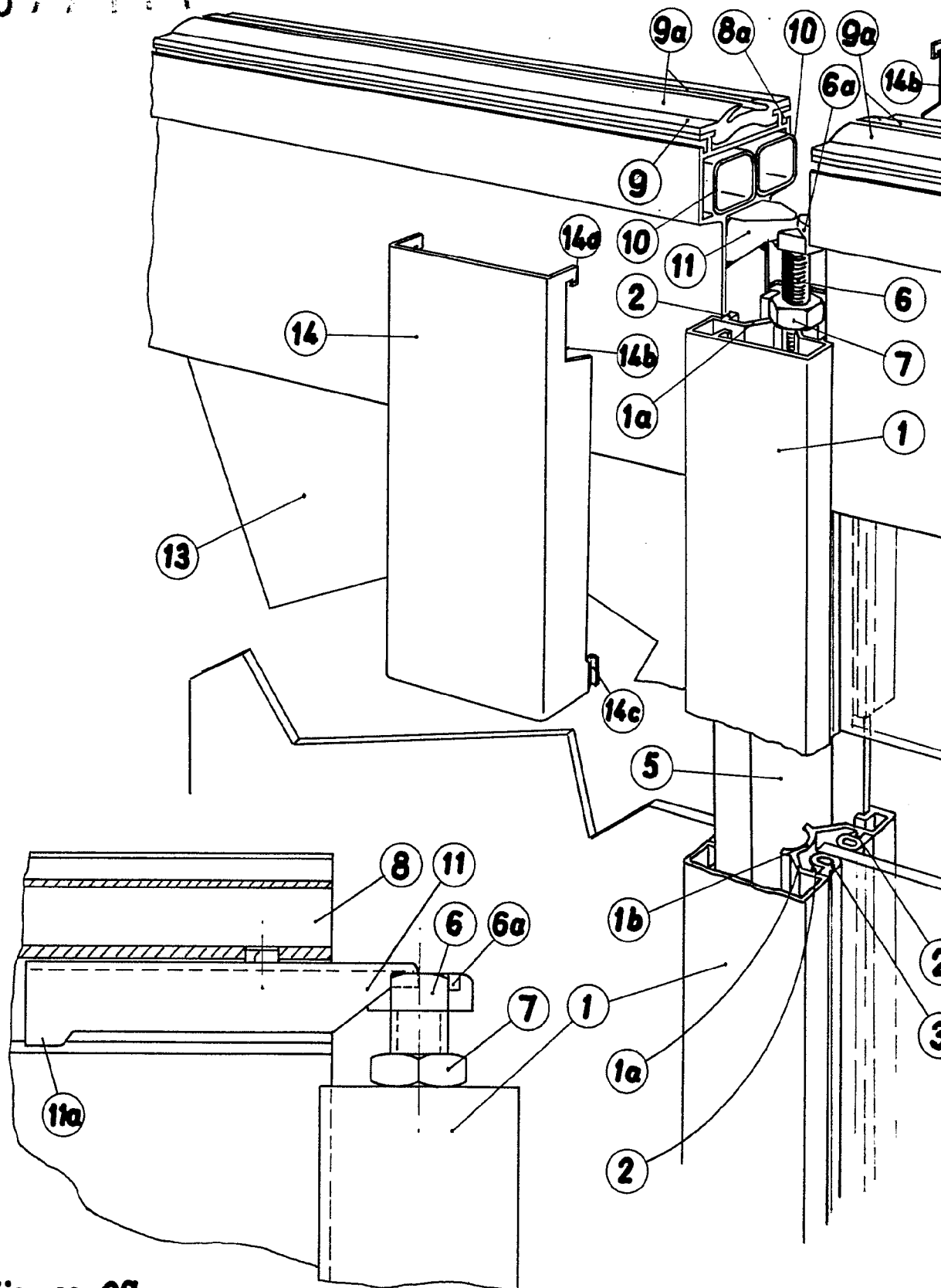


Figura 2g

377114

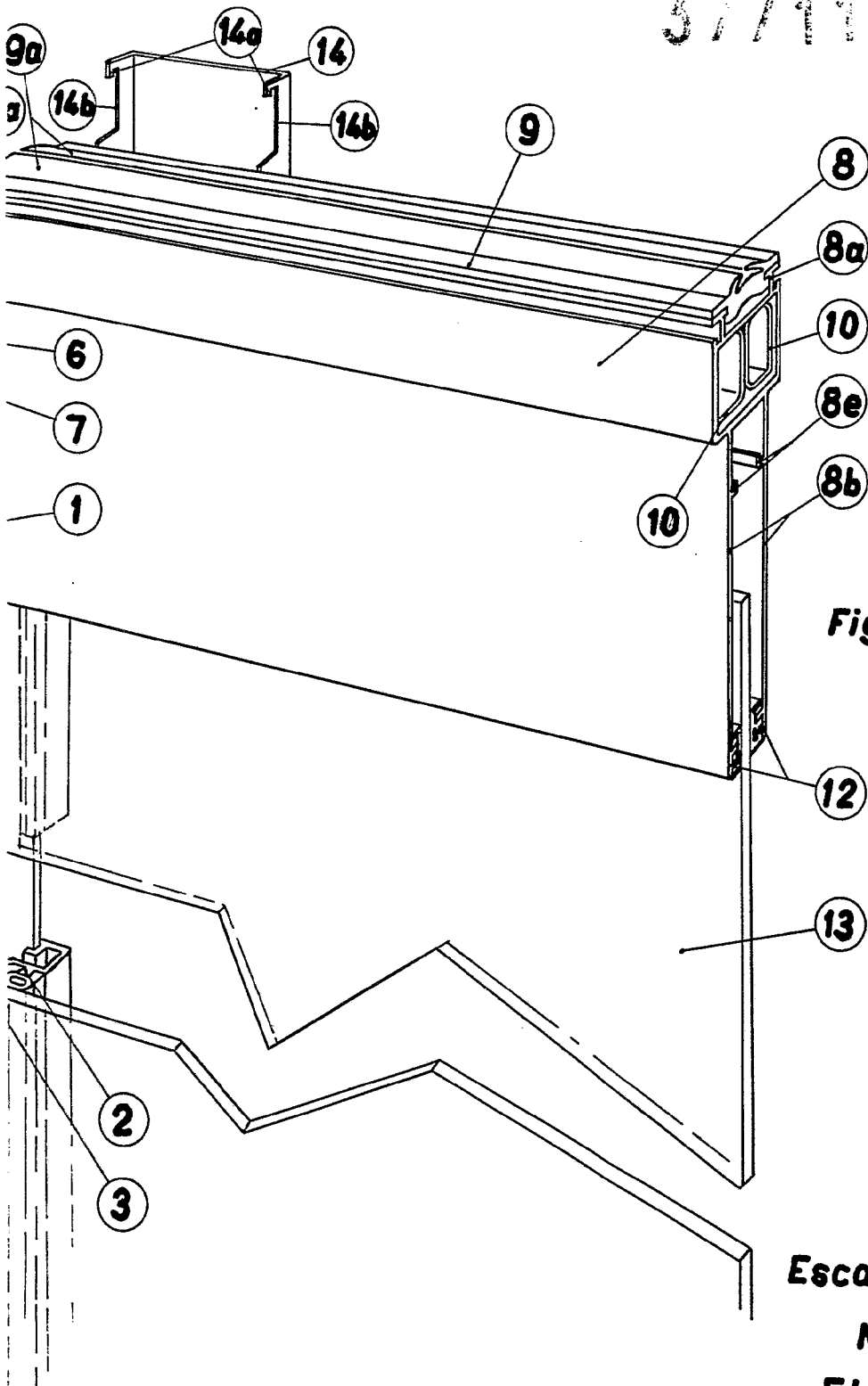


Figura 1ª

Escala variable

MADRID-8 MAR 1970

El Agente

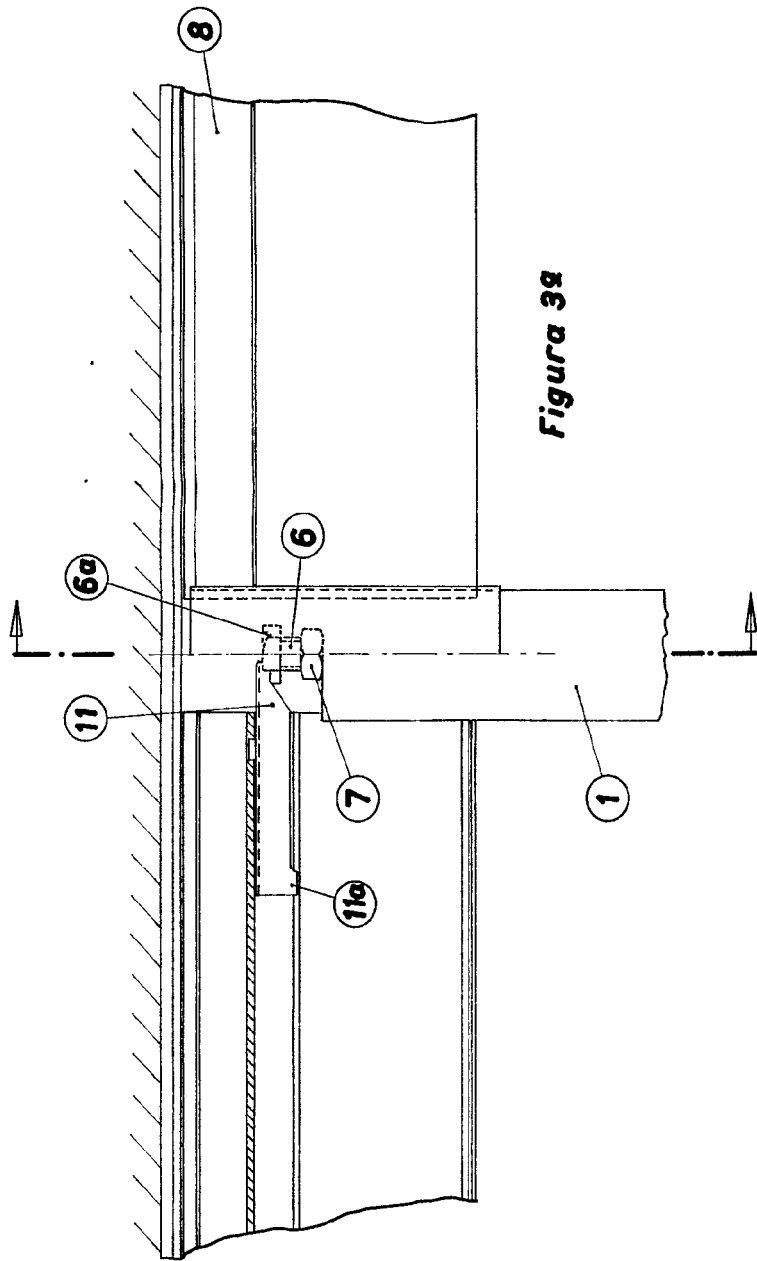


Figura 3a

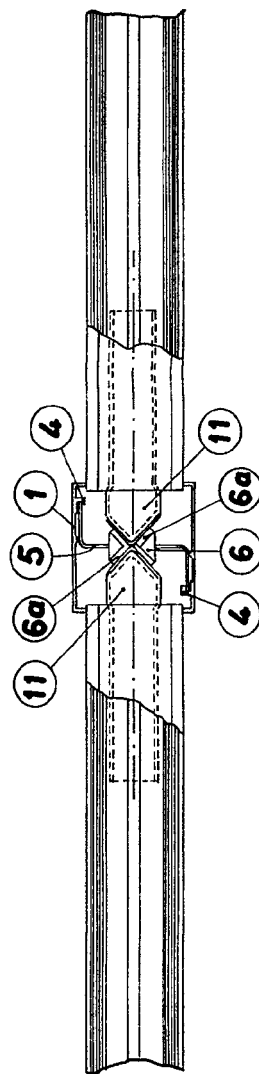


Figura 4a

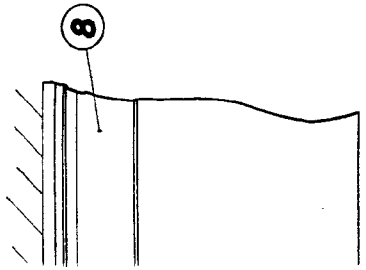
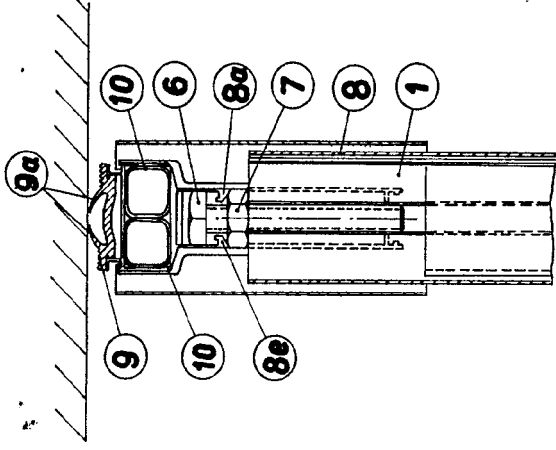


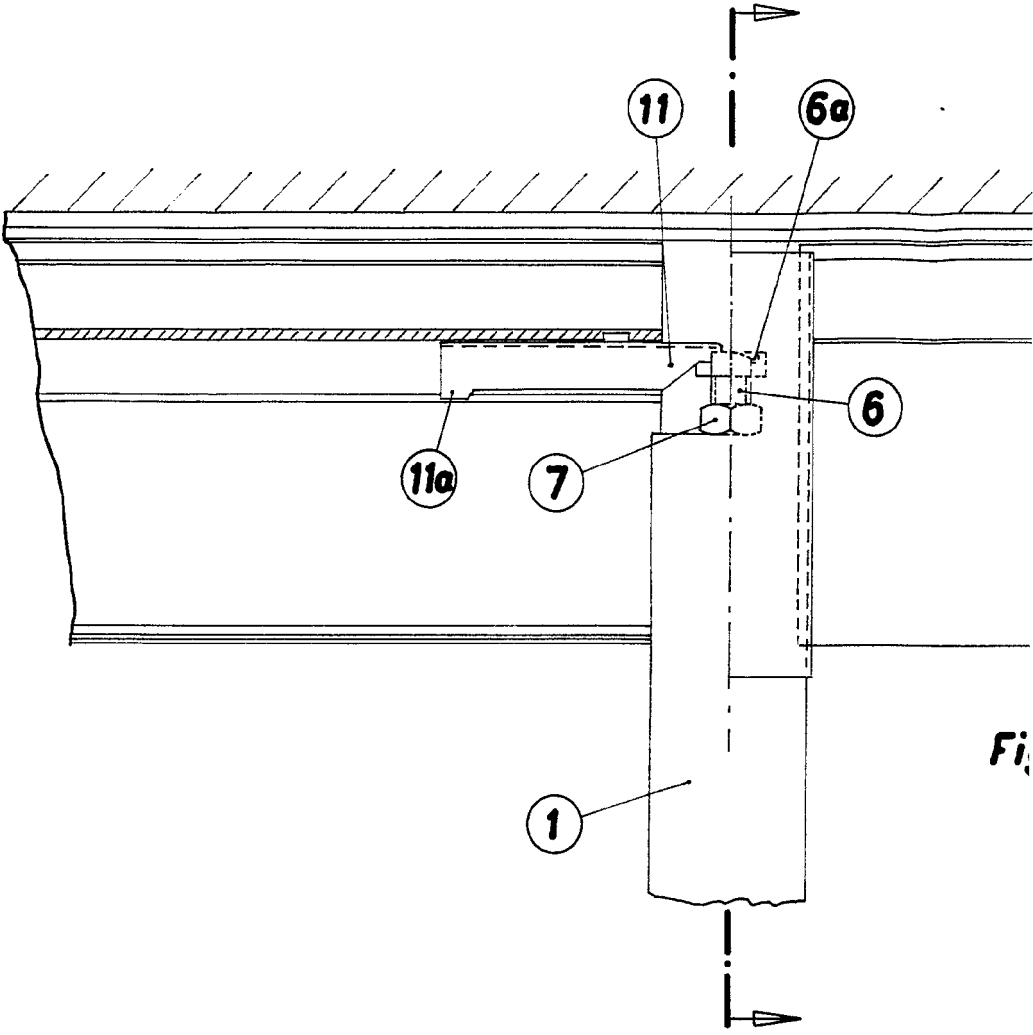
Figura 5ª

Escala variable

MADRID

El Agente

Antonio...



Fi

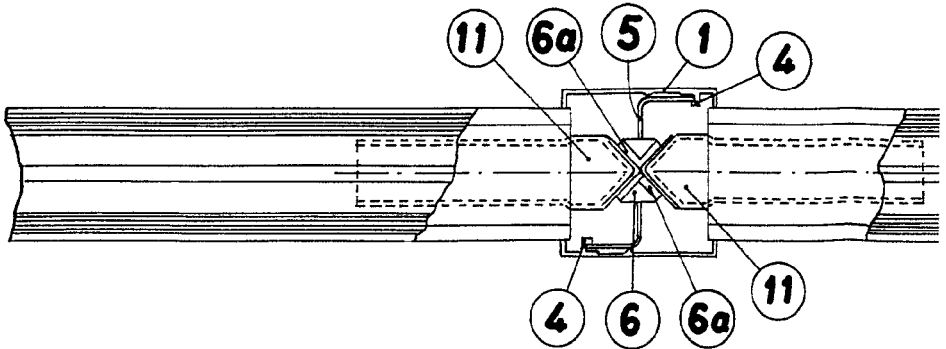


Figura 4ª

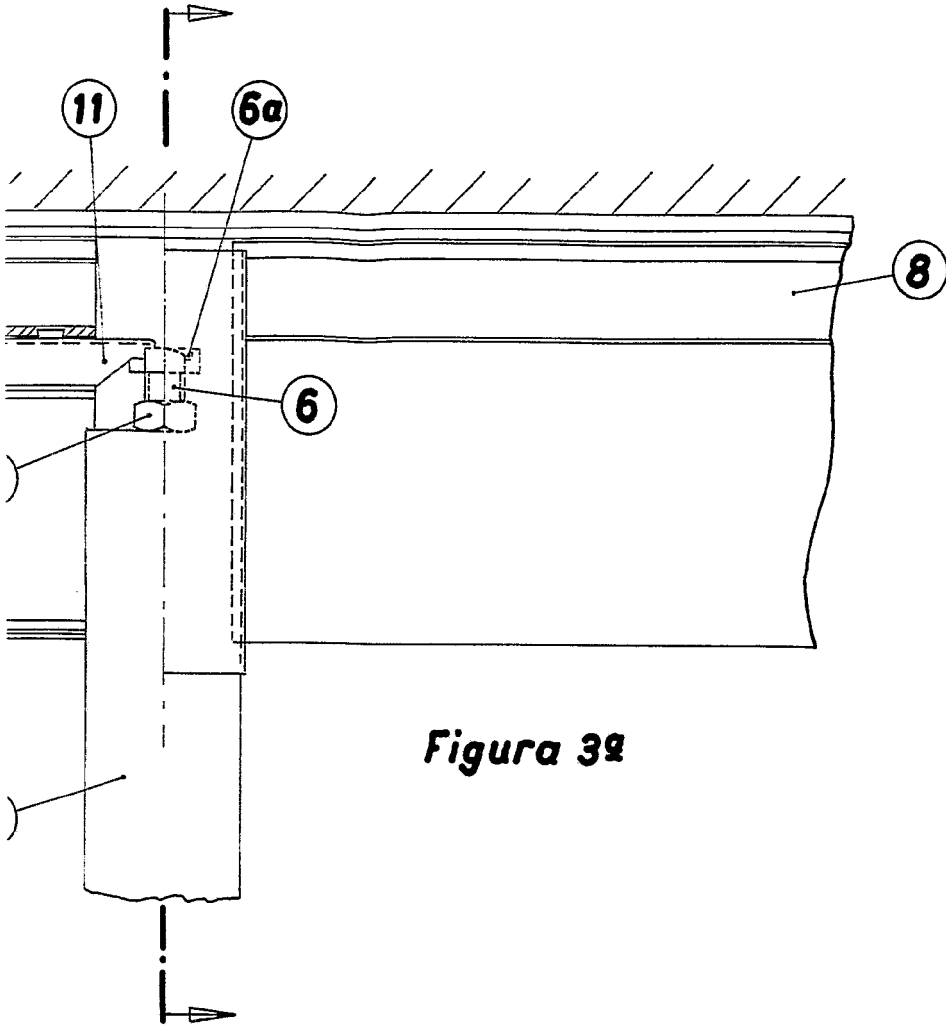
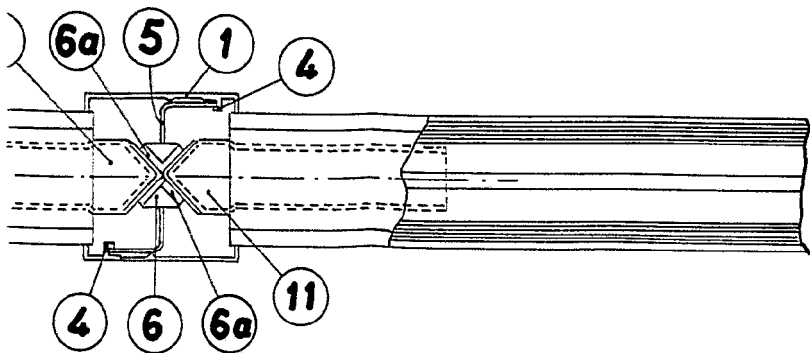


Figura 3a



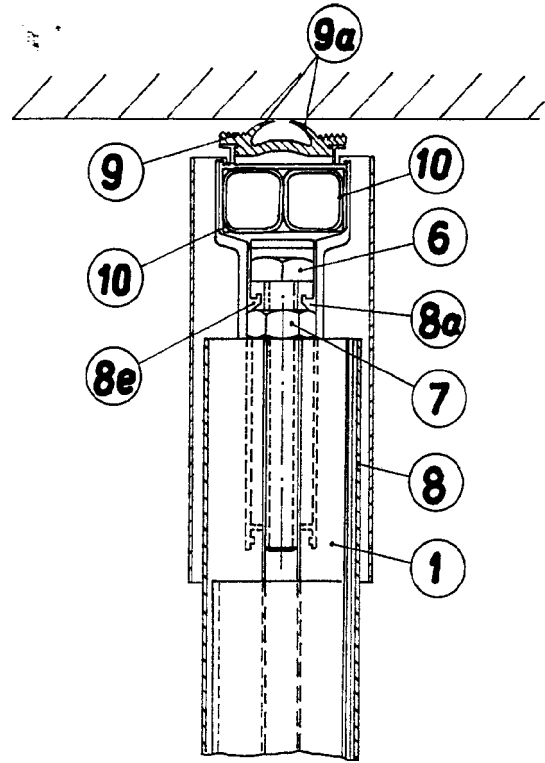


Figura 5a

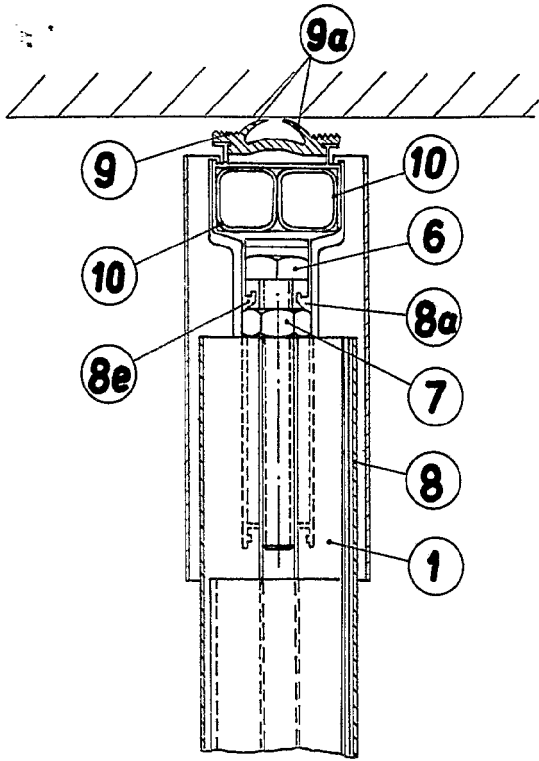


Figura 5ª

Escala variable

MADRID

El Agente

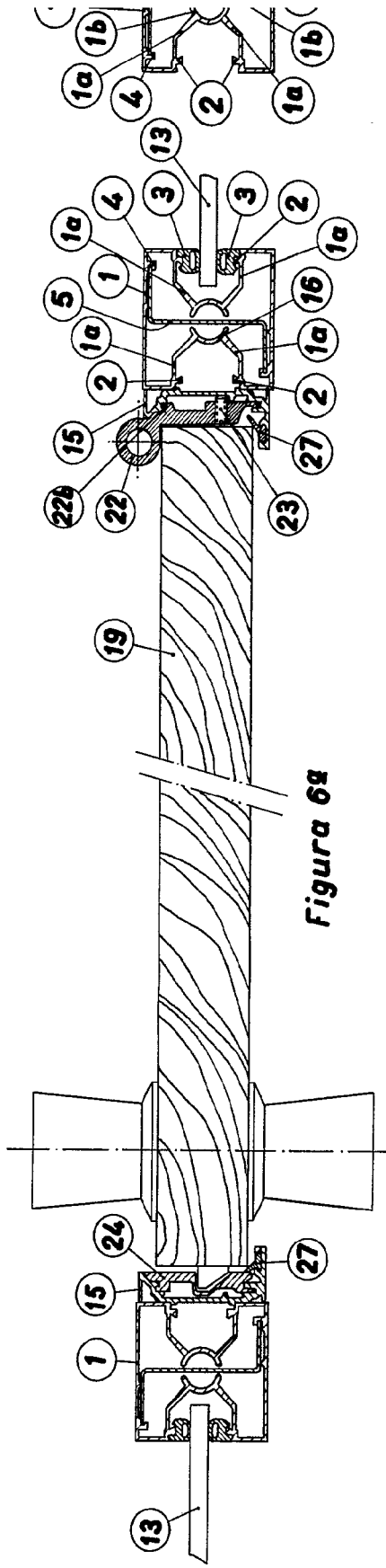


Figura 6a

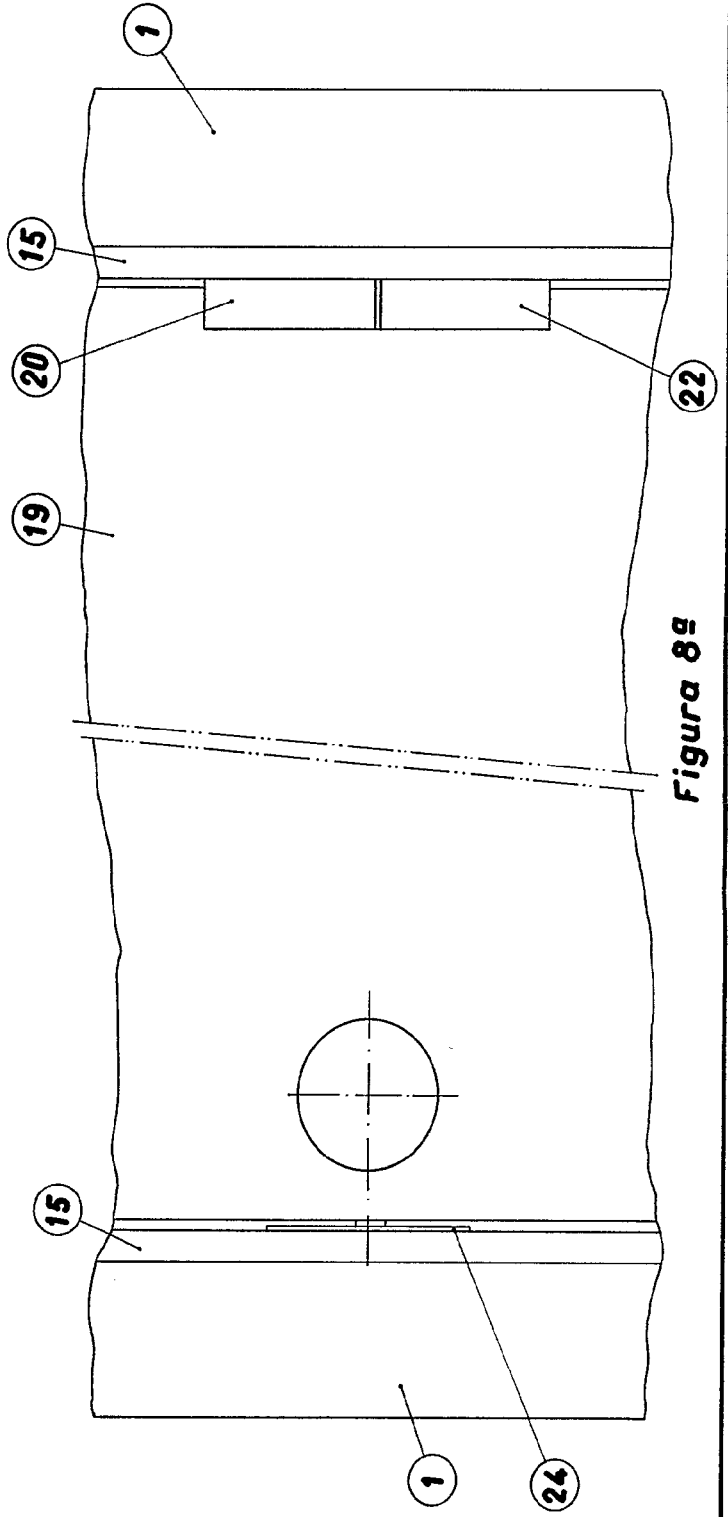


Figura 8a

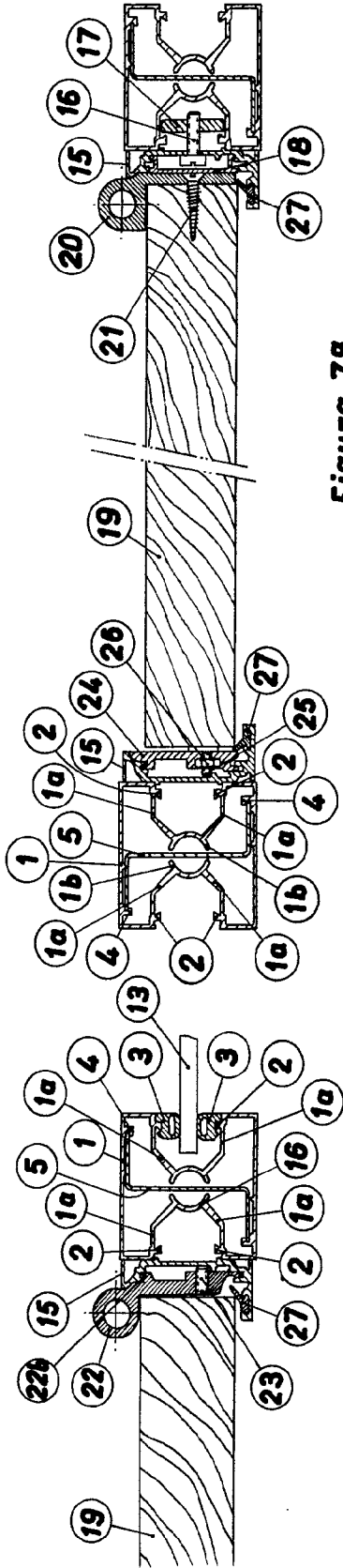
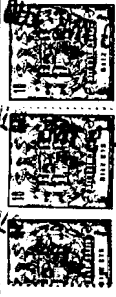
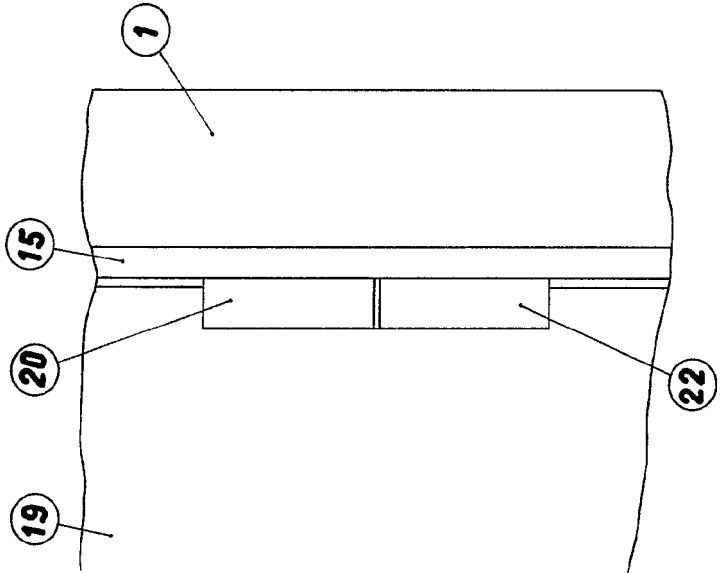


Figura 7ª



Escala variable

MADRID 3 MAR 1970

El Agente

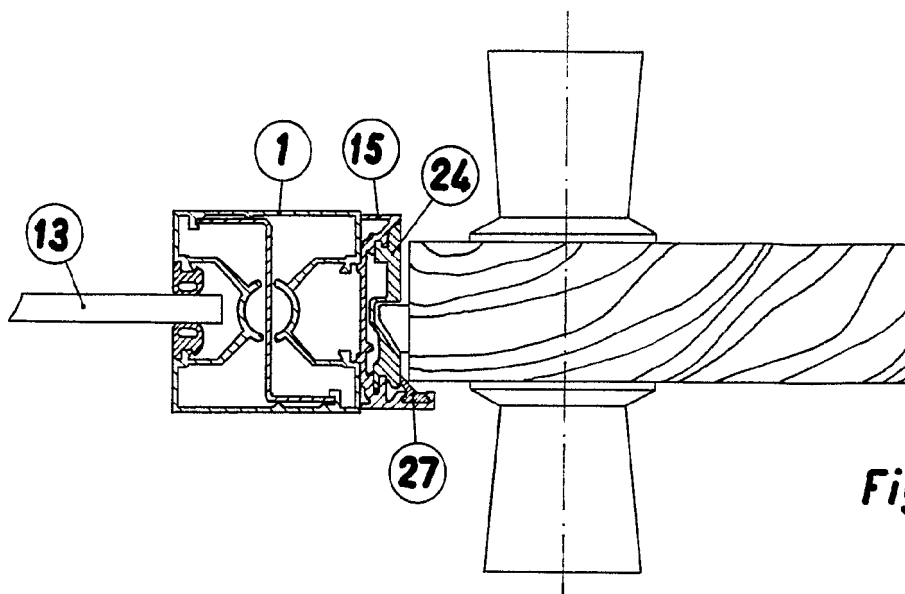
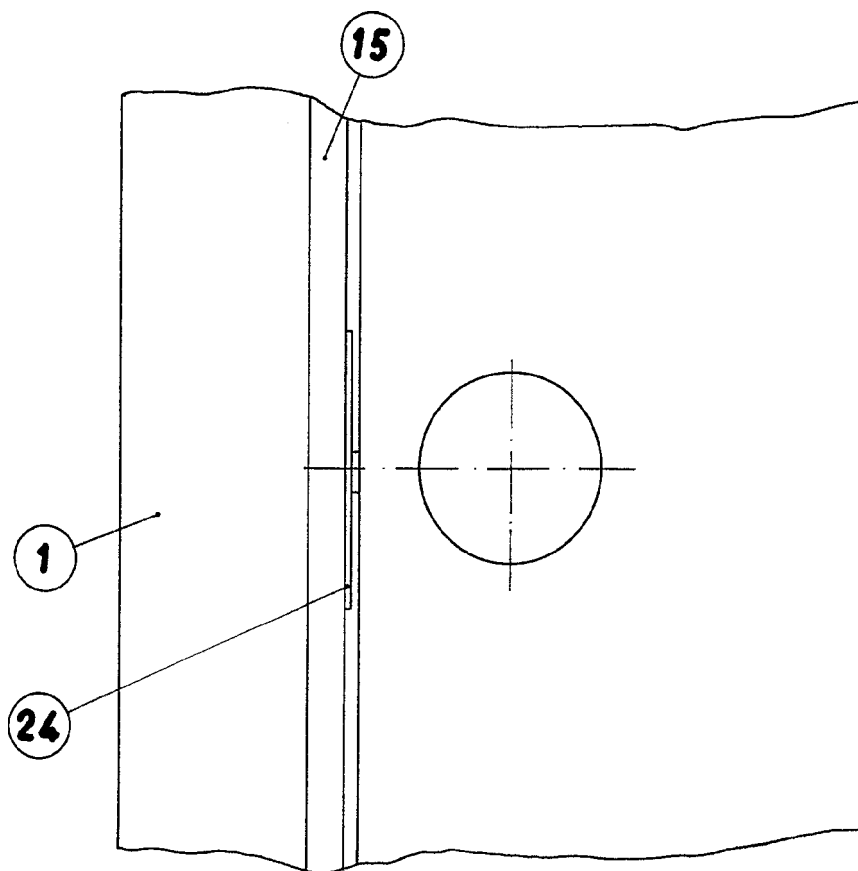
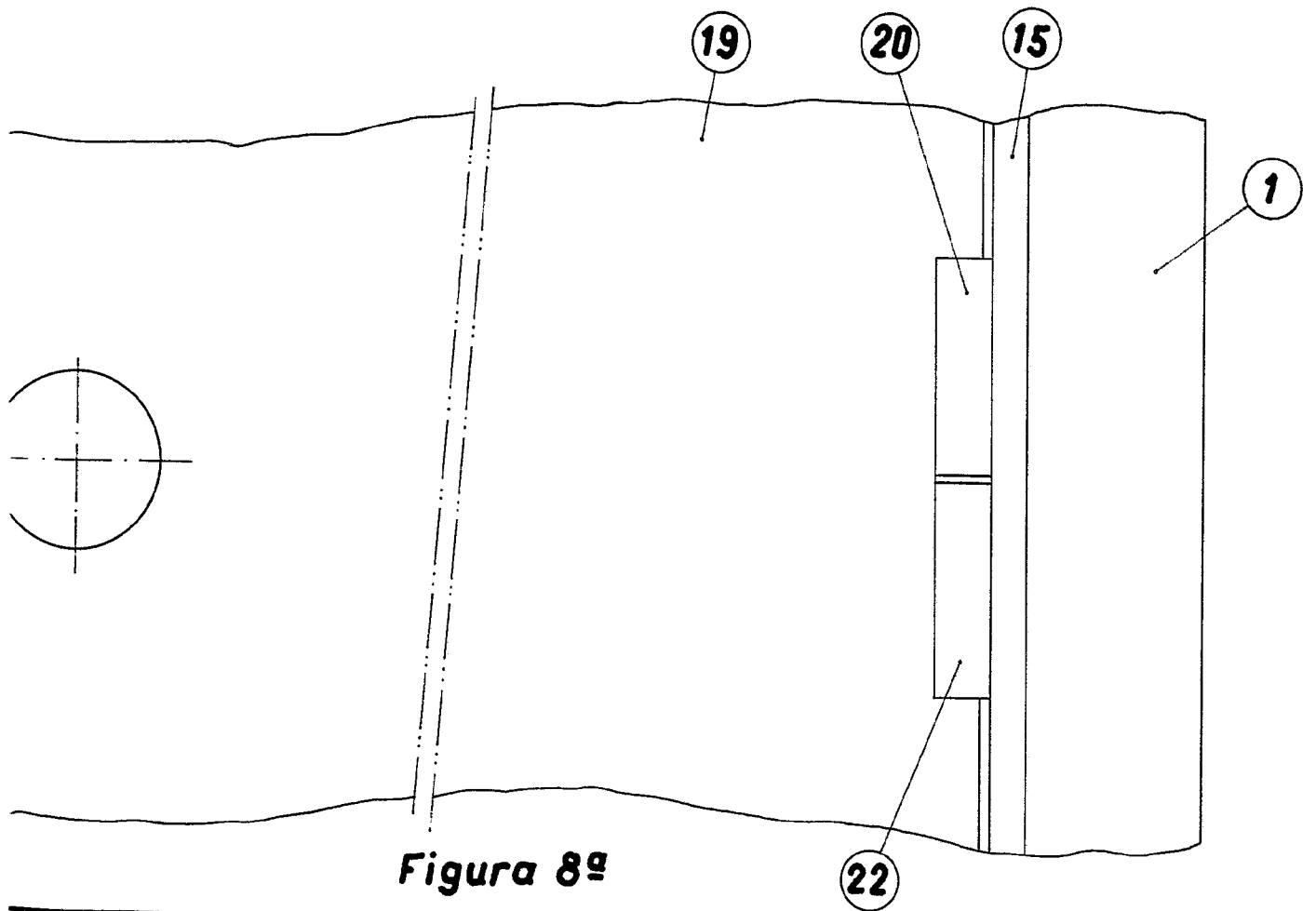
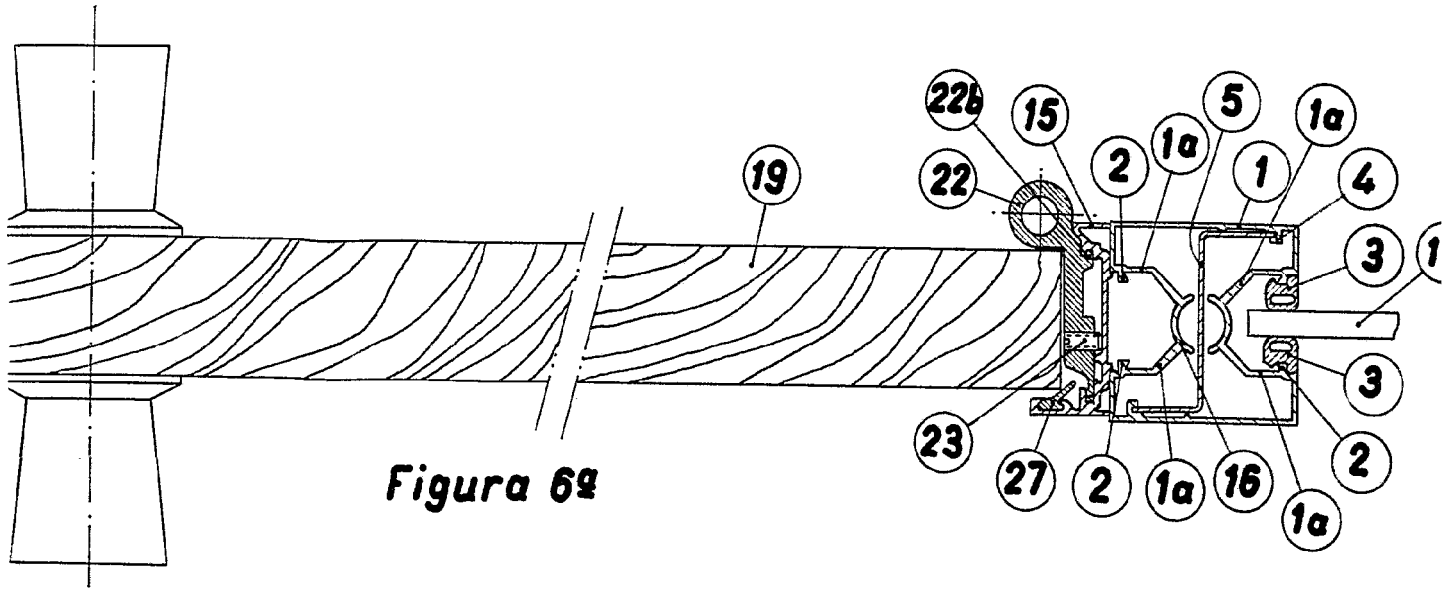


Fig.





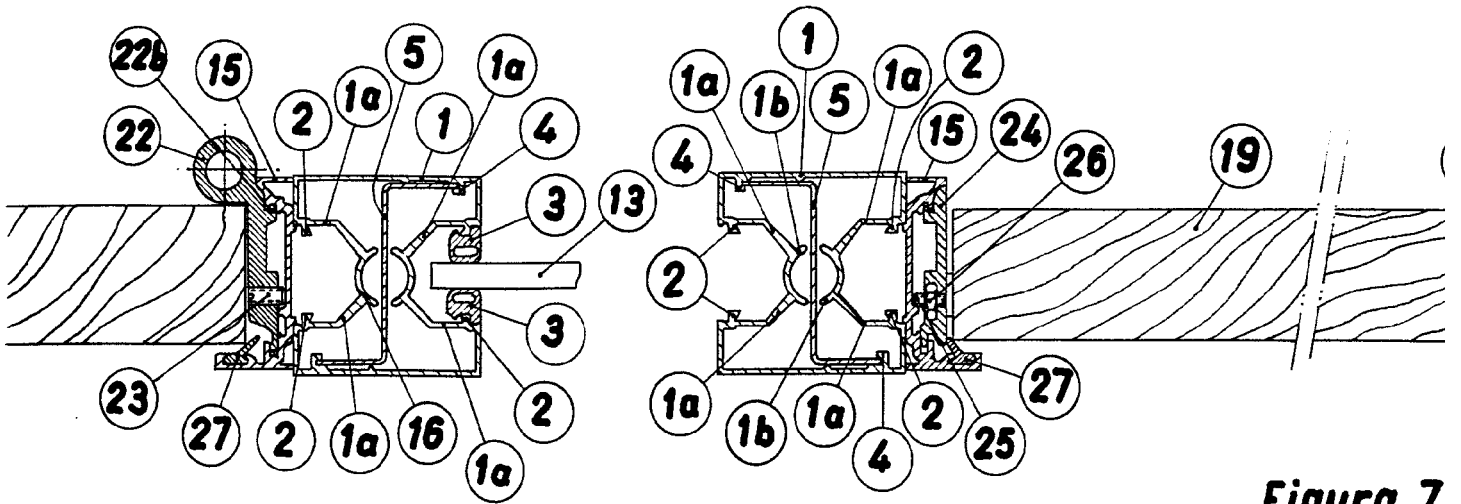
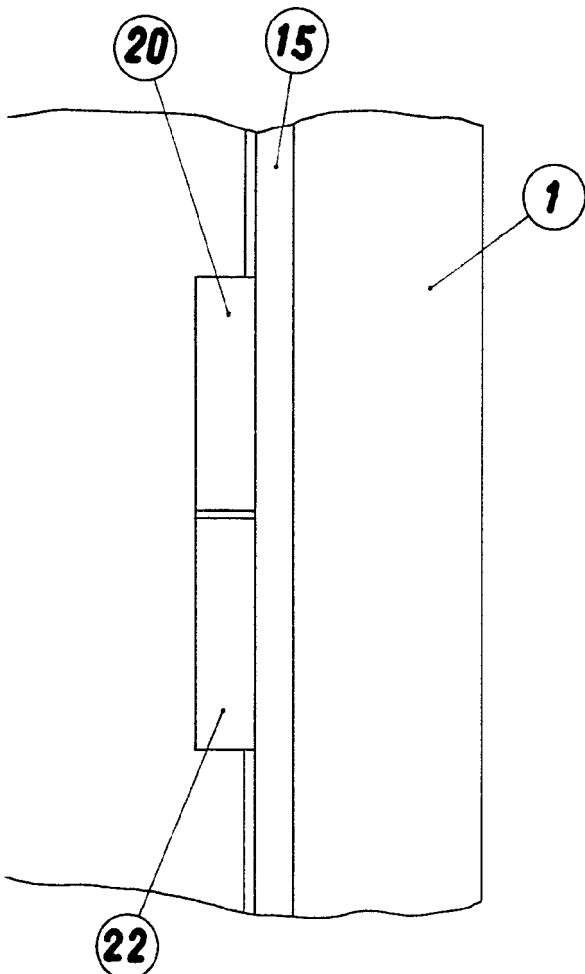


Figura 7



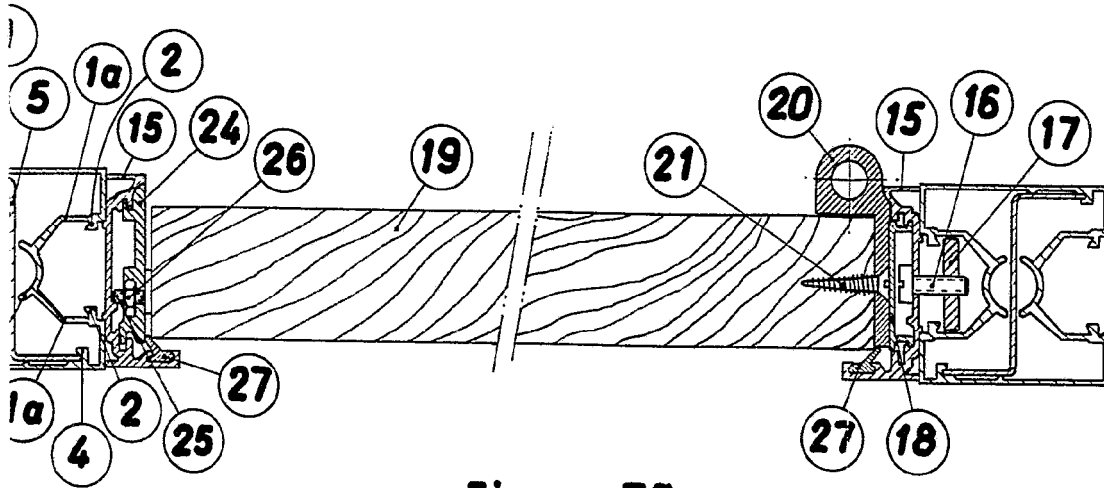
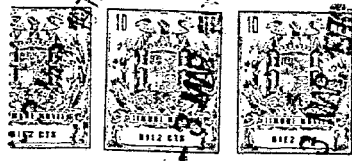


Figura 7ª

Escala variable

MADRID 15 MAR 1913

El Agente

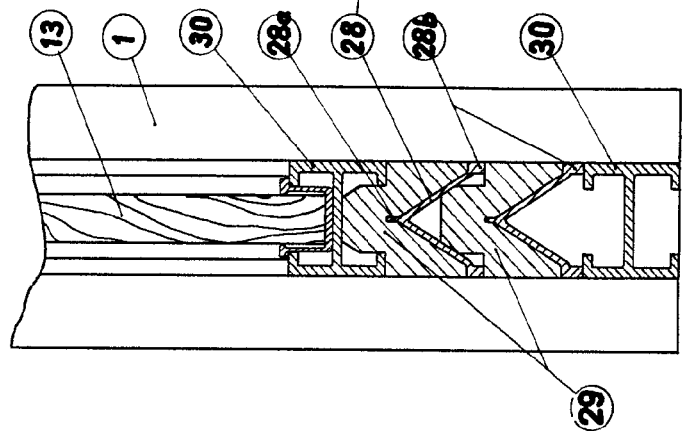


Figura 9ª

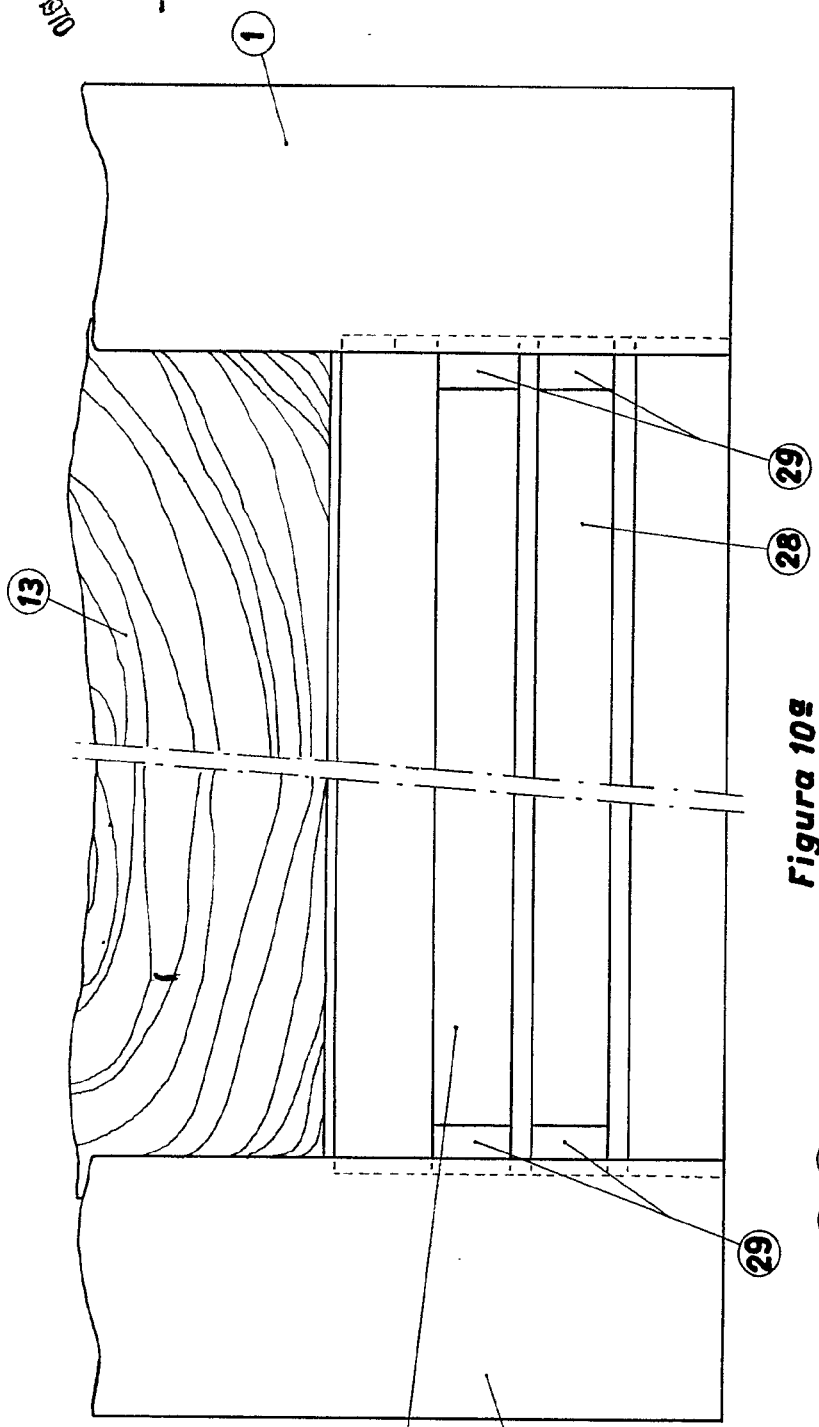


Figura 10ª

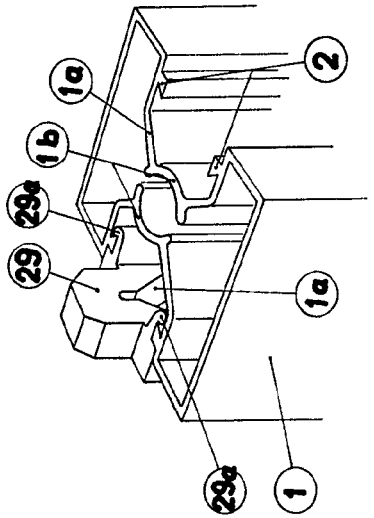


Figura 11ª

Escala variable

MADRID 1-3 MAR 1917

El agente

Antón

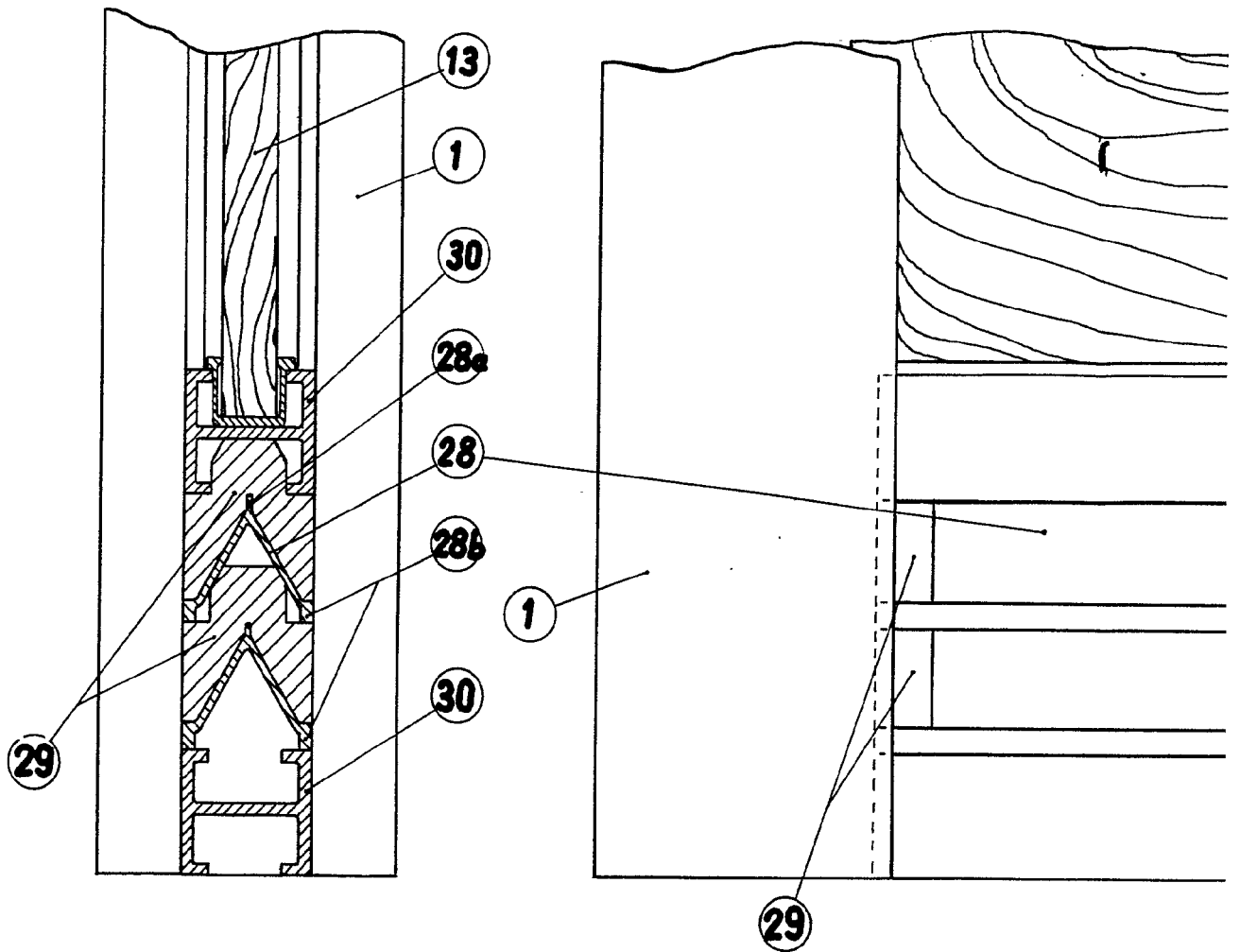


Figura 9ª

F

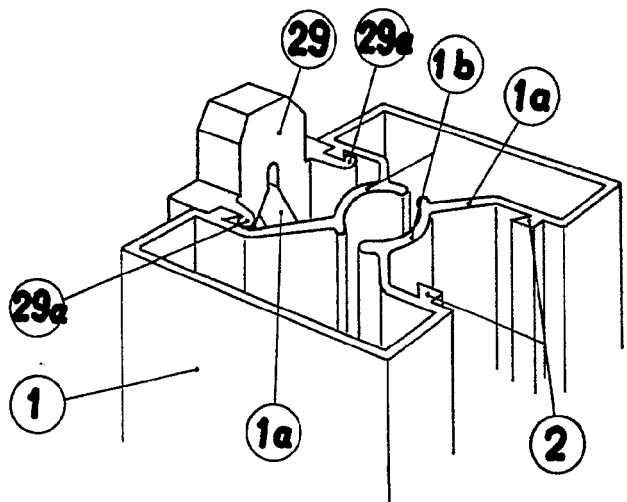


Figura 11ª

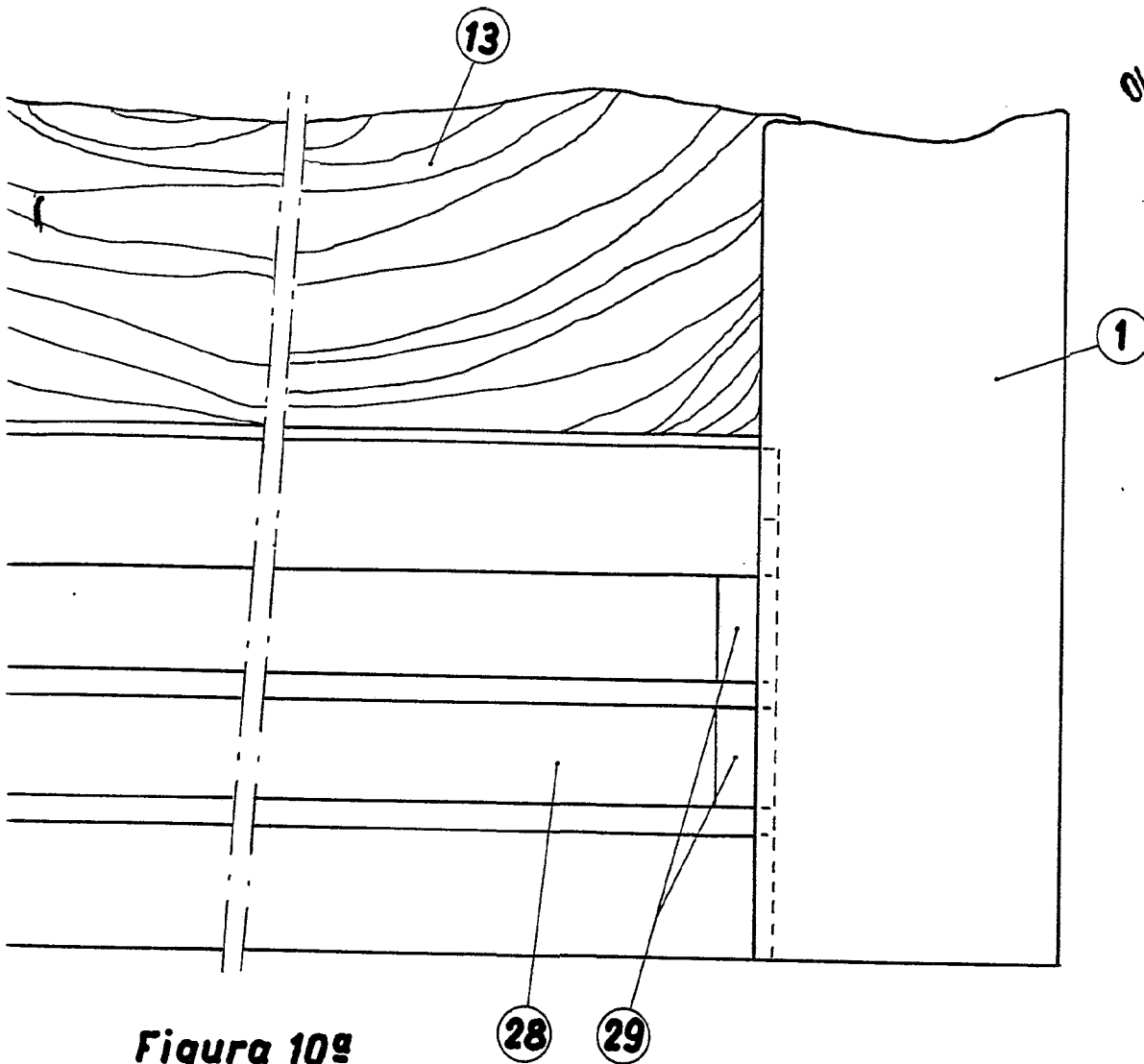


Figura 10ª



Escala variable

MADRID 3 MAR. 1979

El agente

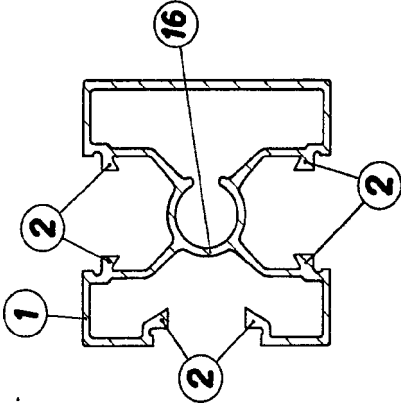


Figura 14ª

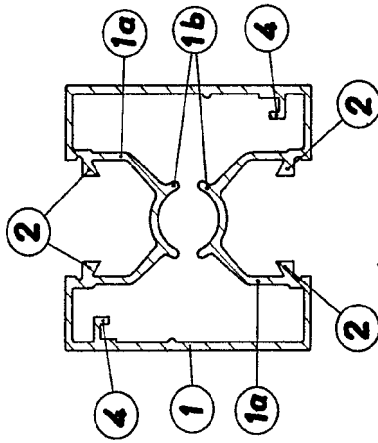


Figura 12ª

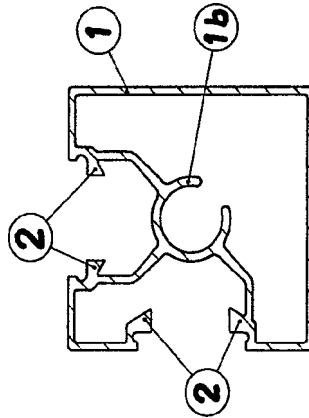


Figura 13ª

Escala variable

MADRID E.S.P.

El Agente

Antonio...

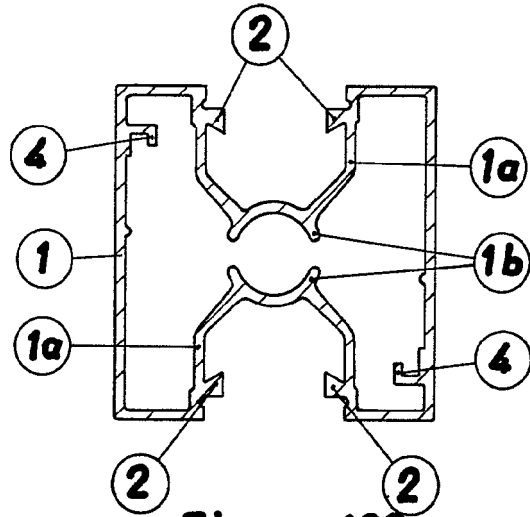


Figura 12ª

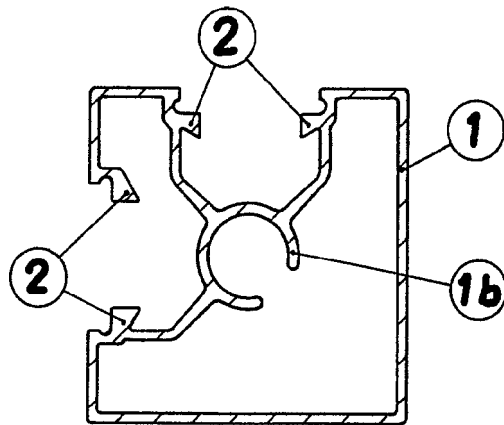


Figura 13ª

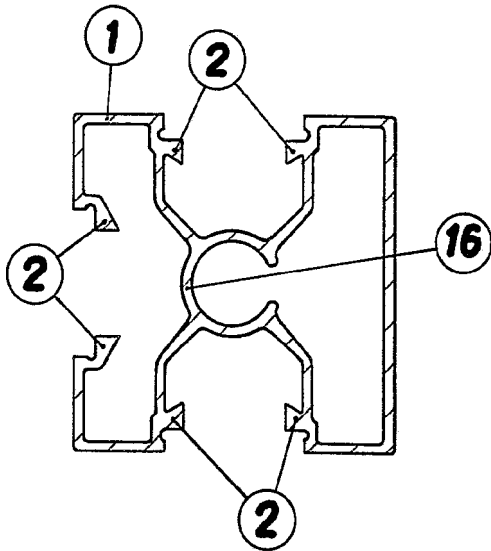


Figura 14ª



Escala variable

MADRID E. S. M.

El Agente

[Handwritten signature]

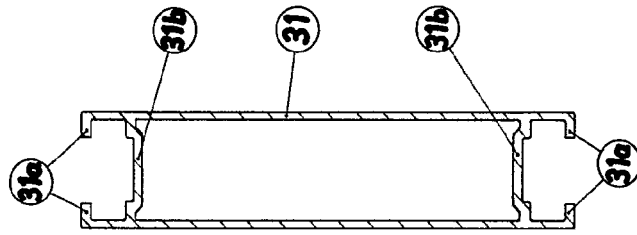


Figura 15ª

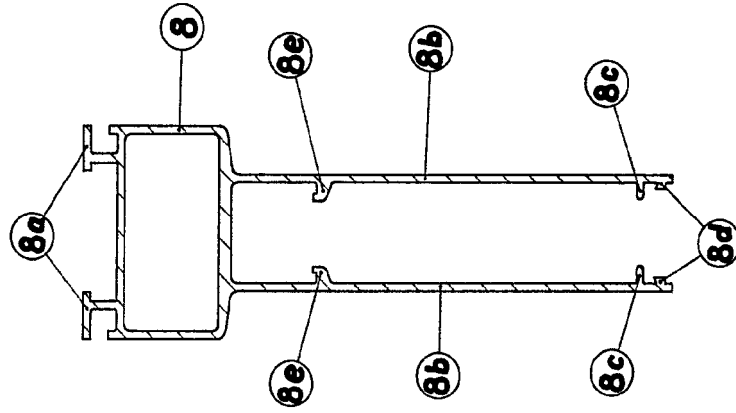


Figura 16ª

Escala variable

MADRID F. 8 MAR. 1911

El Agente

Futuro

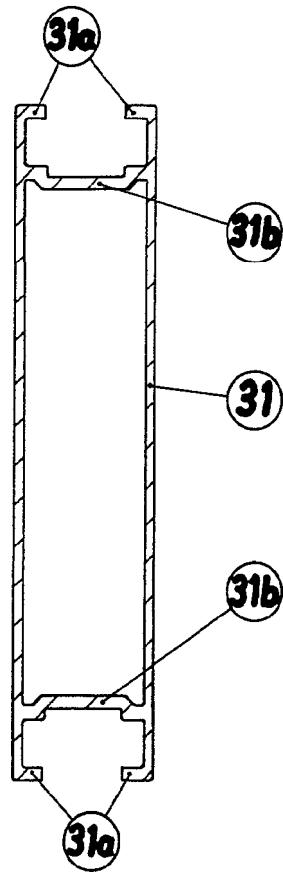


Figura 15ª

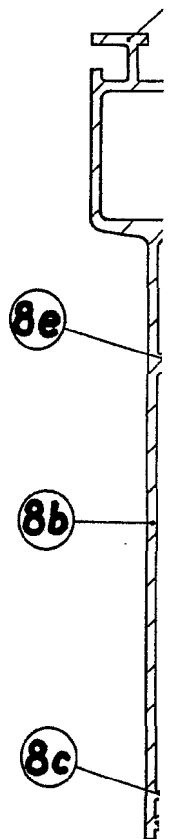


Fig.

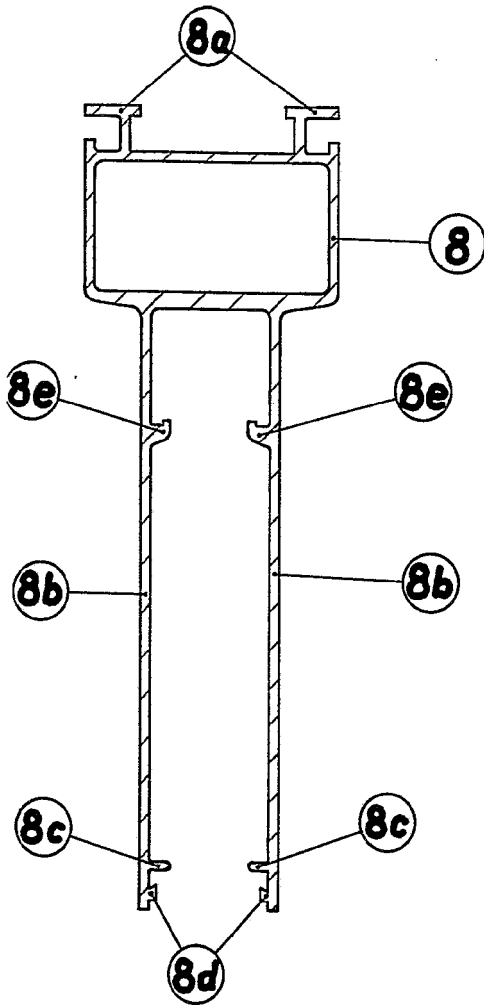


Figura 16ª

Escala variable

MADRID 3 MAR. 1970

El Agente

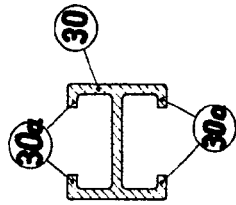
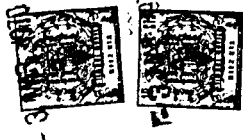


Figura 17a

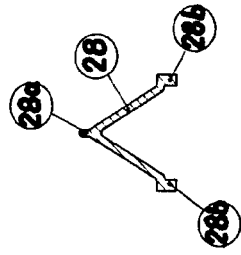


Figura 18a

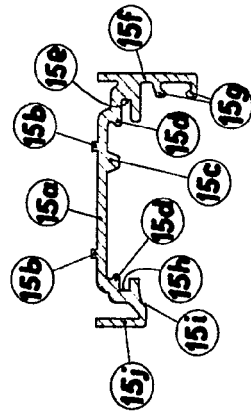


Figura 19a

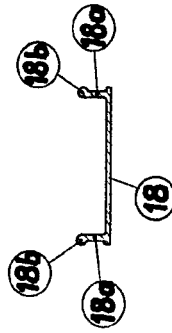


Figura 20a

Escala variable

MADRID-3 MAR. 1979

El Agente

Antonio...

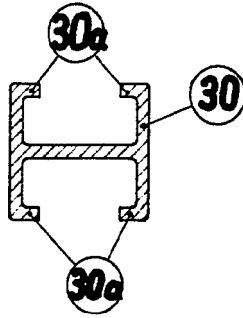


Figura 17ª

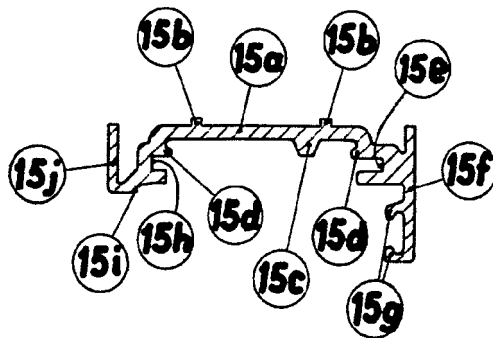


Figura 19ª

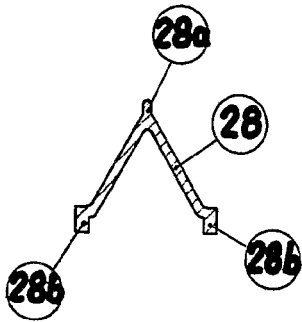
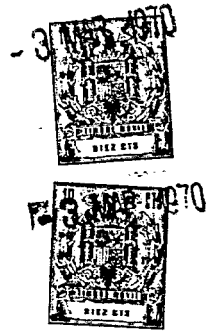


Figura 18ª

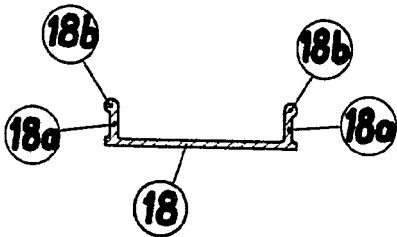


Figura 20ª

Escala variable

MADRID- 3 MAR. 1970

El Agente

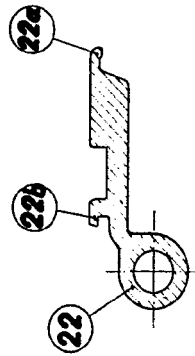
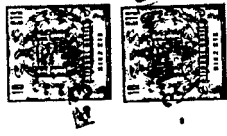


Figura 219

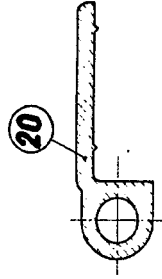


Figura 229

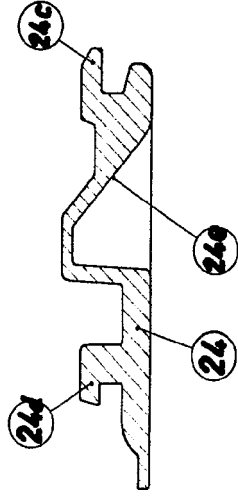


Figura 239

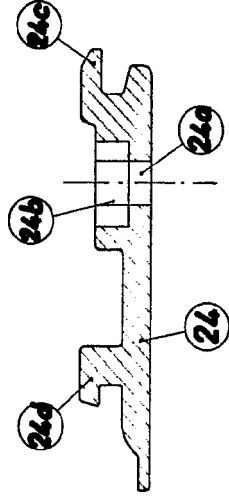


Figura 249

Escala variable

MADRID F-8 MAR 1979

El Agente

Formentor

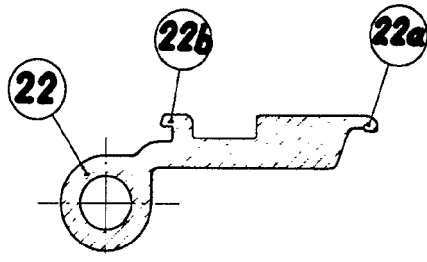


Figura 21ª

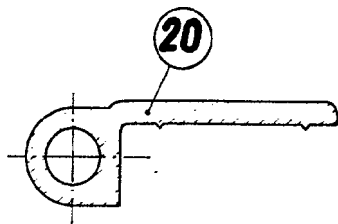


Figura 22ª

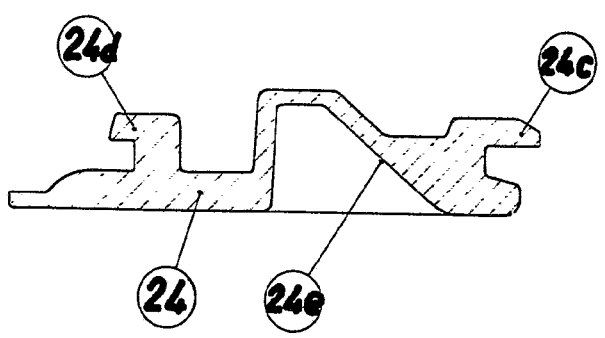
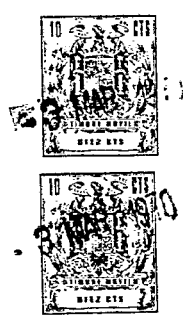


Figura 23ª

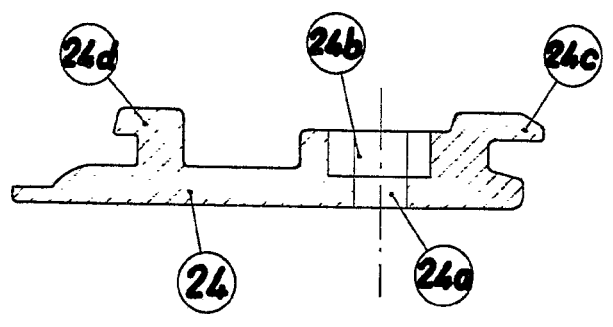


Figura 24ª

Escala variable

MADRID 18 MAR 1978

El Agente

[Handwritten signature]